





INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EJERCICIO 2018

19 DE JULIO DE 2024

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Ver firma	Fecha: 05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29		
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2024 12:10:44 Ver sello	- 1/69 -	

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de la función fiscalizadora establecida en el artículo 5.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, y a tenor de lo previsto en el artículo 18 de la misma disposición y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento, ha aprobado, en su sesión de 19 de julio de 2024, el Informe de Fiscalización de las Cuentas de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2018. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, ha acordado su elevación al Parlamento de Canarias, al Tribunal de Cuentas y al Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29				
Fecha de sellado electrónico:	05-09-2024 12:10:44	- 2/69 -	Fecha de emisión de esta copia:	

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,
EJERCICIO 2018**

ÍNDICE

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	3
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Justificación.	4
1.2. Objetivos.....	4
1.3. Alcance y metodología.	4
1.4. Limitaciones al alcance.....	6
1.5. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias.	6
1.6. Responsabilidad de la Entidad.	7
1.7. Marco jurídico, presupuestario y contable.	8
1.8. Breve descripción de la Entidad	9
2. ORGANIZACIÓN, CONTROL INTERNO E IGUALDAD.....	11
2.1. Organización.....	11
2.2. Control interno.	18
2.3. Política de Igualdad.	22
3. CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD	25
3.1. Aprobación y rendición.	25
3.2. Presupuesto inicial y definitivo. Modificaciones presupuestarias.....	25
3.3. Ejecución del Presupuesto de Ingresos.....	28
3.4. Ejecución del Presupuesto de Gastos.	30

3.5. Resultado Presupuestario.	33
3.6. Remanente de Tesorería.	34
3.7. Balance.	35
3.8. Cuenta del resultado económico-patrimonial.	37
3.9. Memoria.	38
4. ENTIDADES DEPENDIENTES	39
4.1. Fundación Parque Científico y Tecnológico (FPCT).	39
4.2. Fundación Lucio de las Casas (FLC).	42
4.3. Tecnologías de la Información y Comunicación ULPGC, S.L.U. (TIC ULPGC).	44
4.4. Reserva para Inversiones en Canarias ULPGC, S.A.U. (RIC ULPGC).....	46
5. TRÁMITE DE ALEGACIONES	49
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	50
6.1. Opinión.	50
6.2. Conclusiones.....	50
6.3. Recomendaciones.	52
6.4. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores.....	53
ANEXOS.....	54
Anexo 1. Cuentas Anuales de la Universidad	54
Anexo 2. Cuentas anuales Fundación Parque Científico y Tecnológico.	58
Anexo 3. Cuentas anuales Fundación Lucio Casas	60
Anexo 4. Cuentas Anuales TIC ULPGC.....	62
Anexo 5. Cuentas anuales RIC ULPGC	63
Anexo 6. Contestación a las alegaciones.....	65

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACC	Audiencia de Cuentas de Canarias
CAC	Comunidad Autónoma de Canarias
FLC	Fundación Lucio de las Casas
FPCT	Fundación Parque Científico y Tecnológico
LOU	Ley Orgánica de Universidades
PAS	Personal de Administración y Servicios
PDI	Personal Docente e Investigador
RIC ULPGC	Reserva para Inversiones en Canarias ULPGC, Sociedad Anónima Unipersonal
SCI	Servicio de Control Interno
TIC ULPGC	Tecnologías de la Información y Comunicación de la ULPGC, Sociedad Limitada Unipersonal
ULPGC	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación.

En virtud del artículo 1 de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias (en adelante ACC), a este Órgano le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante CAC), del que forma parte, según dispone el artículo 2 de la precitada ley, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante ULPGC).

El Programa de Actuaciones para 2021 incluye la presente fiscalización.

1.2. Objetivos.

La fiscalización realizada es una fiscalización de regularidad razonable, con los siguientes objetivos generales:

- a) Obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de la Universidad y sus entes dependientes, en su conjunto, están libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error, que permita expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.
- b) Obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de la legalidad, respecto al ámbito recogido en el alcance, sobre si las actividades realizadas durante el ejercicio 2018 resultan conformes, en los aspectos significativos, con las normas aplicables.

1.3. Alcance y metodología.

El ámbito subjetivo de la fiscalización abarca la ULPGC y sus entidades dependientes:

- Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico (en adelante FPCT).
- Fundación Canaria Lucio de Las Casas (en adelante FLC).
- Tecnologías de la Información y Comunicación Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Sociedad Limitada Unipersonal (en adelante TIC ULPGC).
- Reserva para Inversiones en Canarias Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante RIC ULPGC).

El ámbito objetivo abarca las cuentas anuales de la Universidad y de sus entidades dependientes del ejercicio 2018 así como la fiscalización de la información rendida relativa al ejercicio del control interno.

Se han realizado los siguientes procedimientos:

1) En relación con la fiscalización financiera

- Verificar que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.


2) En relación con la fiscalización de cumplimiento

- Verificar el grado de cumplimiento de las normas y disposiciones que le son de aplicación en lo que se refiere a la formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales.
- Analizar la estructura del órgano de control interno, su configuración y los informes emitidos por el Servicio de Control Interno (en adelante SCI) en el ejercicio de su función interventora y de control financiero permanente.
- Verificar el cumplimiento de la Ley canaria de igualdad en lo que se refiere a presencia equilibrada entre hombres y mujeres en los órganos directivos y colegiados de la Universidad, en los consejos de administración de las empresas públicas y en los patronatos de las fundaciones públicas, así como del establecimiento de instrumentos de promoción de la igualdad o no discriminación de género.

El ámbito temporal de la fiscalización abarca el ejercicio 2018, que afecta a los cursos 2017/2018 y 2018/2019, sin perjuicio del examen de operaciones y datos de ejercicios anteriores y posteriores en la medida en que se ha considerado oportuno para el mejor cumplimiento de los objetivos de la fiscalización.

La fiscalización se ha llevado a cabo de acuerdo con las Instrucciones y Normas Internas de Fiscalización de la ACC, así como con las ISSAI-ES (niveles III y IV) aprobadas por el Pleno de la ACC, los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, salvo en aquellos casos en que, por razones justificadas y en aspectos no considerados esenciales, sea necesario excepcionar la aplicación de estas.

El 8 de febrero de 2022 se firma un convenio entre la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos de la CAC y la ACC para las auditorías de las cuentas anuales de las universidades públicas canarias de los ejercicios 2018 y 2020 que

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29			
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2024 12:10:44	- 7/69 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-09-2024 12:10:46	

corresponde realizar a cada una de las partes. La finalidad de dicho convenio es mejorar la eficiencia y la eficacia, y evitar las duplicidades no necesarias en el control de las cuentas anuales de las universidades públicas canarias de ambos ejercicios. La ACC ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría KPMG, empresa contratada por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, de cuyos papeles hemos dispuesto en virtud del citado convenio.

Los entes dependientes mayoritarios han sido auditados mercantilmente por auditores privados. El apartado 6º de la Resolución de la IGAE, por la que se aprueba la norma técnica de relación con auditores en el ámbito del sector público de 30-12-2020, y la NIA-ES-SP 1600 en su apartado 11, señalando que estará eximido de responsabilidad el órgano de control, quedando así delimitada la responsabilidad de este cuando utilice el trabajo del auditor del componente nombrado mercantilmente.

1.4. Limitaciones al alcance.

1. La Universidad no dispone del detalle de los ingresos reconocidos del Capítulo III en el presupuesto, que ascienden a 19,5 millones de €, lo que ha impedido opinar sobre su integridad y exactitud, así como del efecto, en su caso, en el saldo presupuestario del ejercicio y en el resultado económico patrimonial.
2. Al igual que en ejercicios anteriores, la Universidad no lleva un seguimiento de los proyectos de gastos, por lo que no es posible hacer un seguimiento de los gastos con financiación afectada ni pronunciarse sobre las cifras que figuran en el estado del Resultado Presupuestario ni del Remanente de Tesorería.
3. La Universidad no dispone de un detalle extracontable, detallado por elementos, del Inmovilizado Material, con información sobre su calificación jurídica, fecha de alta y coeficiente de amortización aplicado. Lo anterior ha impedido determinar la adecuada valoración e integridad del epígrafe “inmovilizado material” del balance, su efecto en el epígrafe de “patrimonio” a 31 de diciembre de 2018, ni de las amortizaciones que figuran en la cuenta del resultado económico patrimonial.

1.5. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

La responsabilidad de la ACC es emitir una opinión de seguridad razonable de que las cuentas anuales de la UPLGC en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, de conformidad con el marco de información financiera aplicable, así como emitir conclusiones de seguridad razonable, al ámbito recogido en el alcance, de que la Entidad ha cumplido, en todos los aspectos

significativos, con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento, aplicables, identificadas como su marco legal.


Se ha llevado a cabo la fiscalización de conformidad con los Principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, así como, por la propia instrucción reguladora del procedimiento fiscalizador de la ACC. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos éticos que rigen las actuaciones de nuestras Instituciones, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y una seguridad razonable de que las actividades incluidas en el alcance resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables.

Referente a los entes dependientes mayoritarios han sido auditados mercantilmente por auditores privados, delimitando nuestra responsabilidad en función de lo especificado en la metodología.

1.6. Responsabilidad de la Entidad.

El gerente de la Universidad es responsable de formular las cuentas anuales de la Universidad y los directores-gerentes en las sociedades mercantiles y fundaciones, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error, y de proporcionar al auditor acceso sin restricciones a toda la información de la que tengan conocimiento y que sea relevante para la preparación de los estados financieros. Asimismo, es responsabilidad de la Universidad proporcionar aquella información y documentación de la que tenga conocimiento y que sea relevante para la preparación de las cuentas anuales, así como toda aquella solicitada con objeto de esta fiscalización, de la que disponga y tenga conocimiento, relevante para alcanzar los objetivos de esta.

El Consejo Social es responsable de aprobar las cuentas anuales de la ULPGC y de las fundaciones y sociedades mercantiles de ella dependientes, asegurándose de que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2024 12:10:44	- 9/69 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-09-2024 12:10:46	


El Consejo Social es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar con su gestión, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la gestión continuada. Además, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y establecer el sistema de control interno que consideren necesario para esa finalidad.

1.7. Marco jurídico, presupuestario y contable.

El régimen jurídico, económico y contable de la presente fiscalización se contiene fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

Normativa estatal:

- Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican los Planes Generales de Contabilidad aprobados por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Orden de 6 de mayo de 1994 del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2024 12:10:44	- 10/69 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-09-2024 12:10:46	

Normativa autonómica:

- Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.
- Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, modificada por la Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de medidas tributarias, administrativas y sociales.
- Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre hombres y mujeres.
- Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2018.
- Orden de 30 de diciembre de 2010 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se dispone la aplicación transitoria de las normas contables derivadas del Plan General de Contabilidad Pública de 1994 al Sector Público Autonómico con presupuesto limitativo y a las universidades públicas canarias.


Normativa interna:

- Decreto 107/2016, de 1 agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la ULPGC, modificado por el Decreto 138/2016, de 10 de noviembre.
- Decreto 97/2004, de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, modificado por el Decreto 48/2011, de 24 de febrero.
- Reglamento del Comité de Auditoría de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, publicado mediante Resolución del Rector de 17 de octubre de 2016.
- Reglamento del Servicio de Control Interno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2016.


1.8. Breve descripción de la Entidad

Conforme al artículo 1 de la Ley 5/1989 de reorganización universitaria de Canarias, en la CAC existen dos universidades autónomas, siendo una de ellas la ULPGC, con sede en la ciudad de su mismo nombre, constituyendo un ente dotado de personalidad jurídica que desarrolla sus funciones en régimen de autonomía y organizándose democráticamente en la forma y modo que indica la Ley Orgánica 6/2001, de 26 de diciembre, de Universidades y sus Estatutos.

La ULPGC cuenta con cuatro entidades dependientes, dos fundaciones y dos sociedades mercantiles, para el ejercicio de sus competencias y está integrada por diez

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29				
Fecha de sellado electrónico:	05-09-2024 12:10:44	- 11/69 -	Fecha de emisión de esta copia:	

facultades, cuatro escuelas técnicas superiores, una escuela universitaria, una escuela de doctorado, así como once institutos universitarios.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29				
Fecha de sellado electrónico:	05-09-2024 12:10:44	- 12/69 -	Fecha de emisión de esta copia:	

2. ORGANIZACIÓN, CONTROL INTERNO E IGUALDAD

2.1. Organización.

2.1.1. Estructura académica.

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Orgánica de Universidades (en adelante LOU) las Universidades Públicas están integradas por Escuelas, Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado y por aquellos otros centros o estructuras necesarios para el desempeño de sus funciones.

Las escuelas y las facultades son los centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los títulos de grado, mientras que las escuelas de doctorado tienen por objeto fundamental la organización, dentro de su ámbito de gestión, del doctorado en una o varias ramas de conocimiento o con carácter interdisciplinar. Los institutos universitarios son los centros dedicados a la investigación científica y técnica o a la creación artística.

Los departamentos son las unidades de docencia e investigación que coordinan las enseñanzas para uno o varios ámbitos del conocimiento, y que pueden estar compartidos por varios centros, de acuerdo con la programación docente de la ULPGC.

La ULPGC cuenta con diez facultades, cuatro escuelas técnicas superiores, una escuela universitaria y una escuela de doctorado, once institutos universitarios, treinta y seis departamentos y una estructura de teleformación. Esta estructura está distribuida en sus siete campus universitarios: Tafira, San Cristóbal, Obelisco, Montaña de Cardones, Lanzarote, Fuerteventura y la sede institucional de Vegueta.

2.1.2. Órganos de gobierno y de representación.

El gobierno de la Universidad se ejerce por los órganos colegiados y unipersonales, de ámbito general y particular, entre los que destaca la siguiente estructura:

- Los órganos colegiados de ámbito general son el Consejo Social, el Claustro Universitario y el Consejo de Gobierno.
- Los órganos unipersonales de ámbito general son el Rectorado, los Vicerrectorados, la Secretaría General y la Gerencia.

- Los órganos colegiados de ámbito particular son las Juntas de Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado, y aquellos otros centros o estructuras necesarios.
- Los órganos unipersonales de ámbito particular comprenden los Decanatos de Facultades, las Direcciones de Escuelas, de Departamentos y de los Institutos Universitarios de Investigación.

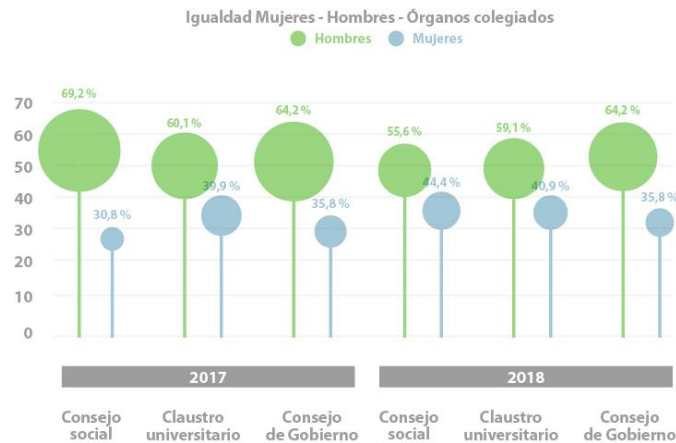
Los Servicios y Unidades de administración de la UPLGC están bajo la gestión y control de sus órganos unipersonales y colegiados, y se dividen en cuatro áreas principales:

- Gabinetes, integrados por la Inspección, Evaluación institucional, Relaciones internacionales y Comunicación.
- Servicios descentralizados, diferenciando los siguientes: Administración de edificios y Delegaciones insulares.
- Servicios centrales y unidades generales, divididos en: Organización y régimen interno, Personal, Económico-Financiero, Patrimonio y contratación, Gestión académica y extensión universitaria, Biblioteca universitaria, Investigación, Posgrado y doctorado, Jurídico, Informática, Obras e instalaciones, Deportes, Prevención de riesgos laborales y, Reprografía y encuadernación.
- Otras unidades y servicios son la Unidad de Igualdad, el Servicio de publicaciones y difusión científica, o el Servicio de información al estudiante.

La composición por sexo de los principales órganos colegiados de gobierno de la Universidad en el ejercicio 2018 y en comparación con el anterior es la siguiente:

Órganos colegiados	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo Social	15	12	18	8
Claustro universitario	110	76	101	67
Consejo de Gobierno	34	19	34	19
TOTAL	159	107	153	94

Aunque a finales del ejercicio 2017 ningún órgano colegiado se ajustaba a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, esta situación ha mejorado en 2018 alcanzándose en dos de los órganos (Consejo Social y Claustro Universitario), el mínimo del 40 % de representación de mujeres, tal y como se observa en el gráfico, en tanto que el Consejo de Gobierno sigue sin cumplir con ese mínimo que exige la Ley.



2.1.3. Personal.

Las funciones principales de la ULPGC, como universidad pública que es, consisten en impartir docencia y realizar investigaciones. En su estructura administrativa, la Universidad cuenta con personal de administración y servicios (en adelante PAS) y personal docente e investigador (en adelante PDI).

En el ejercicio 2018 el PAS prácticamente no varía con respecto al ejercicio anterior y asciende a 820 personas, predominando el personal laboral con un 53,8 % del total de efectivos. En el personal laboral predominan los hombres sobre las mujeres, situándose en el curso 2017/2018 en el 60,3 %, sin embargo, dicho porcentaje se invierte en el caso del personal funcionario, donde predominan las mujeres con el 72,6 %.

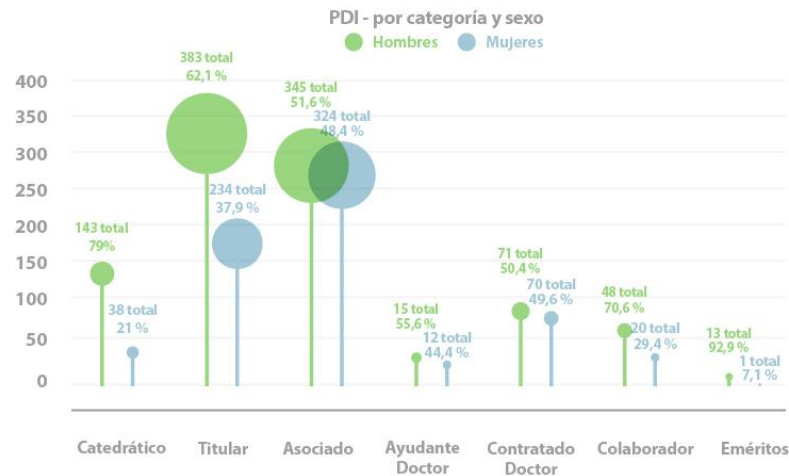
PAS	Efectivos	
	2018	2017
Personal Laboral	441	444
Personal funcionario	379	377
TOTAL	820	821

Por otra parte, el incremento del PDI respecto al ejercicio anterior es del 7 %, predominando el personal laboral en un 52,7 % en el ejercicio 2018. Si bien, el número de hombres se incrementa en un 3,3 % en el curso analizado frente al anterior, el incremento de las mujeres es del 12,9 %. Por primera vez en el curso 2017/18 el porcentaje de hombres no supera el 60 % del total del PDI de ambos sexos (59,3 %).

PDI	2017/18			2016/17		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	TOTAL
Personal funcionario	526	272	798	516	257	773
Personal contratado	479	426	905	459	361	820
Personal emérito	13	1	14	11	1	12
TOTAL	1.018	699	1.717	986	619	1.605

La tendencia según el tipo de contratación del PDI en cuanto al desglose por sexos en el ejercicio 2018 refleja un predominio de los hombres en los tres tipos de contratación analizados, destacando el 92,9 % de personal emérito y el 65,9 % de personal funcionario.

En cuanto al desglose por sexos en función de la categoría del profesorado en el curso escolar 2017/18 se observa el predominio de los hombres en todas las categorías, siendo en el personal contratado asociado, ayudante doctor y contratado doctor en las categorías donde a pesar de predominar los hombres, no se supera el 60 % recomendado para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. La mayor presencia masculina se encuentra en el profesorado emérito y catedrático, con un 92,9 % y 79 %.



2.1.4. Alumnado.

En el curso académico 2018/19, la Universidad contaba con 19.005 alumnos/as, un 1,4 % más que el curso anterior, y un 2,8 % más respecto al curso 2016/17. Atendiendo al tipo de titulación, en el curso 2017/18 predominan, con un 87,9 %, los

alumnos en estudios de grado, seguidos con un 6,1 % por los de máster, un 3,5 % doctorado y un 2,5 % expertos y maestrías.

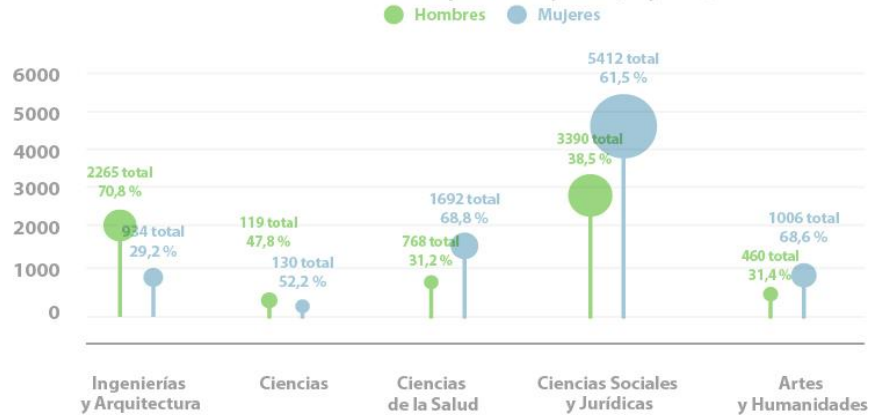
Titulaciones	Efectivos		
	2016/17	2017/18	2018/19
Grado	16.740	16.459	16.728
Máster	1.042	1.145	1.272
Doctorado	539	651	711
Experto y Maestrías	164	480	294
TOTAL	18.485	18.735	19.005

Durante el curso 2017/18 la principal oferta docente de la ULPGC consta de un total de 48 grados impartidos, cinco programas de doble titulación, 31 másteres, 13 programas de doctorado y seis titulaciones de estructura de la formación, así como 14 maestrías y expertos propios.

En los estudios de grado, máster y, expertos y maestría, el alumnado femenino supera el 50 % de las matrículas totales, si bien la proporción en todas las titulaciones se mantiene en el tramo 40-60 %, lo que refleja un equilibrio entre hombres y mujeres matriculados/as en la ULPGC.

Atendiendo a la clasificación por sexo y rama de estudio, en el curso académico 2017/2018 las mujeres prefieren los estudios de Grado en Ciencias de la Salud, en Artes y Humanidades, Ciencia sociales y jurídicas y Ciencias, con un 68,8 %, 68,6 %, 61,5 % y 52,2 % del total de matrículas de cada rama. No obstante, en los grados en Ingenierías y Arquitectura hay predominio de los hombres con un 70,8 % del total de alumnos de grado en dicha modalidad. En los estudios de Máster, nuevamente predominan los hombres en la rama de Ingenierías y Arquitectura con un 63,1 % del total de matrículas, al igual que ocurre en los doctorados con un 71,9 % del total.

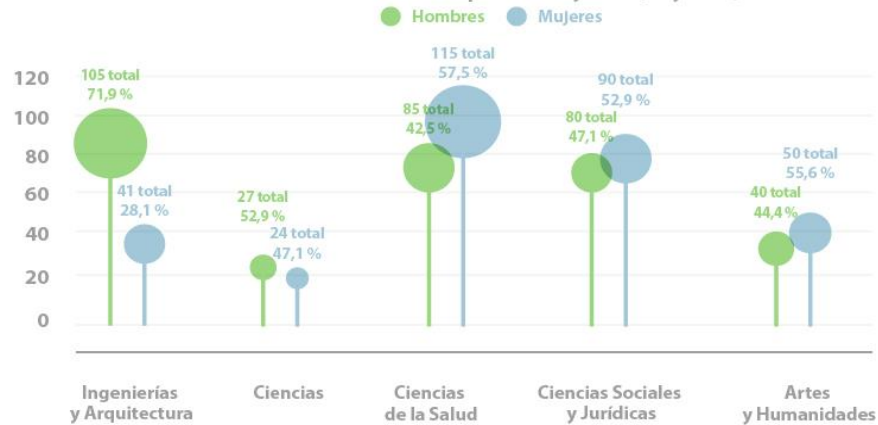
Matriculados Grados por Ramas y Sexo (% y total)



Matriculados Másteres por Ramas y Sexo (% y total)



Matriculados Doctorados por Ramas y Sexo (% y total)



2.1.5. Organización descentralizada: entes dependientes.

La Universidad cuenta, a 31 de diciembre de 2018, al igual que en el ejercicio anterior, con las siguientes cuatro entidades:

Denominación	Fin fundacional / Objeto social	Fecha de constitución	Participación de la ULPGC en la dotación fundacional / capital social	
			Euros	%
Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico (FPTC)	Promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC y de los centros dependientes, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias.	17/06/2008	30.000,00	50
Fundación Canaria Lucio de Las Casas (FLC)	Concesión de becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono. La actividad mercantil de la fundación en el ejercicio 2018 ha sido el arrendamiento de inmuebles por cuenta propia.	29/02/2000	0,00	0
Tecnologías de la Información y Comunicación de la ULPGC, Sociedad Limitada Unipersonal (TIC ULPGC)	Prestación de toda clase de servicios relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones.	29/09/2005	40.000,00	100
Reserva para Inversiones en Canarias ULPGC, Sociedad Anónima Unipersonal (RIC ULPGC)	- Promoción y explotación en régimen de arrendamiento a precios de mercado de todo tipo de infraestructuras y equipamientos destinados a satisfacer las necesidades de esta naturaleza de la ULPGC. - Realización de encomiendas de gestión del servicio de alojamiento universitario, del servicio de apoyo a la movilidad de toda la comunidad universitaria y de la tienda oficial de la ULPGC.	7/06/2004	10.914.000,00	100

2.2. Control interno.

La LOU, en su art. 14.2, dispone que corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios. Sin embargo, esta Ley no establece, ninguna previsión respecto al órgano de control interno ni de sus relaciones con el órgano encargado de la gestión, conteniendo únicamente en la regulación del artículo 82 que serán las Comunidades Autónomas las que dispongan las normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las universidades, así como para el control de las inversiones y de los gastos e ingresos de aquéllas, mediante las correspondientes técnicas de auditoría, bajo la supervisión de los Consejos Sociales.

La ULPGC cuenta con un SCI que depende, orgánica y funcionalmente, del Consejo Social, y su responsable es nombrado y cesado por el Rector, a propuesta de dicho Consejo. El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social establece, en su artículo 37, que el personal adscrito al SCI dependerá del Consejo Social, desempeñando sus funciones con autonomía respecto de los órganos cuya actividad está sujeta a su control.


Dependiendo también del Consejo Social se encuentra un Comité de Auditoría que supervisa el desarrollo y la ejecución del control interno, además del sistema de control y gestión del riesgo, cuyo reglamento fue aprobado en septiembre de 2016. Este Comité tiene carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, y su objetivo es informar, asesorar y proponer actuaciones al SCI.

2.2.1. Organización del control interno.

Para llevar a cabo las tareas específicas de control interno, el SCI ha contado con tres efectivos en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT): un puesto de director/a grupo A1 de funcionarios/as, un técnico/a base (grupo A1) y un puesto administrativo/a puesto base (grupo C1/C2).

2.2.2. Ejercicio del control interno

El SCI posee, asimismo, su propio Reglamento de Control Interno, aprobado en 2016 y modificado en 2018, que ordena el alcance y los procedimientos que le serán de aplicación para ejercer las funciones de control interno de la gestión económico-financiera y presupuestaria, tanto de la Universidad como de sus empresas, fundaciones u otras personas jurídicas dependientes.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29			
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2024 12:10:44	- 20/69 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-09-2024 12:10:46	

Según el precitado Reglamento, el control interno se ejecuta mediante el ejercicio de la función interventora, del control financiero permanente y de la auditoría pública. En el Título IV se regula la función interventora, recogiendo los arts. 18 y 20, respectivamente, el procedimiento para su ejercicio, por un lado, sobre los derechos e ingresos y por otro, sobre los gastos y pagos. Concretamente, el art. 11.2 especifica que la función interventora se desarrollará mediante el régimen de fiscalización previa limitada, salvo para aquellos gastos que el Plan de Auditoría acuerde la fiscalización plena.

Por tanto, el alcance de las funciones y los procedimientos del control interno atribuido al SCI se determinan en su Reglamento, contando además con un Plan Trienal de Auditoría que se actualiza anualmente. A su vez, el SCI debe elaborar una Memoria anual de cumplimiento del citado Plan de Auditoría, que debe presentarse al Consejo Social para la supervisión de su actividad. La Memoria anual de actividad del SCI contiene un total de 346 actuaciones informadas en el 2018 por el citado servicio, en cumplimiento de su Reglamento o previstas en el Plan de Auditoría, y que han consistido fundamentalmente, de forma agrupada, en:

1. Fiscalización previa limitada	Informes	Favorables	Desfavorables	Levantamiento de reparos
Contratación	25 primitivos (4 obras, 8 suministros, 13 servicios)	23	2	2
	8 prórrogas	8	--	--
	1 revisión de precios	1	--	--
Expedientes de nulidad	82 informes	82	--	--
Modificaciones presupuestarias	17 generaciones de crédito	17	--	--
	19 incorporaciones de remanentes	19	--	--
Devolución de garantías de contratos	33 devoluciones de contratos finalizados	32	1	1
Reposición Anticipos de Caja Fija	6 informes	--	6	6
Pagos a justificar	9 informes	9	--	--
Concesión de subvenciones	74 informes	41	33 (en 4 se suspende la tramitación)	29
Actas de recepción	24 obras y suministros	21 recibidas, 2 no recibidas y 1 no se asiste a la recepción		

2. Informes preceptivos	Informe de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017			
	Informe de los Presupuestos de los ejercicios 2018 y 2019			
	52 de contratación personal FPCT	52	--	--
	6 de contratación del personal TIC ULPGC	5	1	--
	Informes a posteriori sobre quinquenios y sexenios – ejercicio 2017.			
3. Otras actividades	Informes sobre periodo medio de pago 2016 – febrero 2018.			
	Informe justificativo de los gastos del FDCAN 2017.			
	Informe justificativo de los fondos recibidos para el Programa CATALIZA III.			

En lo que respecta a la función de control del SCI para 2018, se aprecian las siguientes incidencias:

1. No consta ningún informe del SCI en 2018 sobre derechos e ingresos.
2. Tampoco consta ningún informe en 2018 sobre los gastos de personal de la propia Universidad, salvo los elaborados a posteriori de quinquenios y sexenios del ejercicio 2017. No obstante, tanto el Reglamento como el Plan de Auditoría prevén la fiscalización previa de dichos gastos mediante la revisión mensual de la nómina, los expedientes de reconocimiento de servicios previos y de antigüedad, de nombramientos de funcionarios y de puestos de libre designación, así como la intervención formal del pago de la nómina.

El 70,2 % de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2018 corresponden a gastos de personal, sobre las que no se está ejerciendo el control interno. Sí constan, no obstante, informes de fiscalización sobre la contratación de personal para la FPCT y la RIC ULPGC, en su mayoría para la ejecución de nuevos proyectos por encargo de la Universidad.

3. La responsable del SCI informa que el Plan de Auditoría 2017-2020 sólo se ha podido ejecutar en determinados aspectos dada la escasez de personal en el referido Servicio.
4. No se informa en la Memoria de actividades del SCI de 2018 sobre el estado de ejecución del Plan de Auditoría. Las actuaciones de ese ejercicio 2018 consisten en nueve auditorías contable y financiera, tres de auditoría de cumplimiento y ocho operativas y de gestión. El Comité de Auditoría se reunió en 2018 en cuatro sesiones celebradas entre finales de febrero e inicios de julio.

2.2.3. Resultados del ejercicio del control interno.

1. Órdenes de pago a justificar y reposiciones de los anticipos de caja fija: hay que destacar que la totalidad de las reposiciones informadas lo han sido de forma desfavorable, resolviéndose las discrepancias planteadas mediante levantamiento del reparo formulado.

La directora del SCI informa que para cada anticipo de caja fija existe una cuenta corriente, pero que dichas cuentas no figuran en la relación de cuentas de tesorería del programa de contabilidad como cuentas de la Universidad, lo cual ha sido reiteradamente informado sin que se haya procedido a dar de alta las cuentas en el sistema contable como cuentas de tesorería. Asimismo, informa que dichos anticipos se registran con un número de identificación fiscal ficticio, debiendo figurar como tercero el del personal público y el alta de este como persona habilitada, no como persona acreedora/proveedora.

En los citados informes no se adjunta el específico informe del servicio económico en el que se haga constar si existen reposiciones pendientes de justificar o si los anticipos concedidos a las unidades a las que se propone reponer han sido debidamente justificados.

2. Concesión de subvenciones: la fiscalización de este tipo de expedientes se realiza en todas las fases, desde la aprobación de las bases hasta el pago final. El 44,6 % de los informes emitidos son desfavorables.
3. Expedientes de nulidad: Se constata un aumento considerable de número de expedientes emitidos, que ascienden a 82 informes favorables en el ejercicio 2018, originado por la falta de expedientes de contratación administrativa, principalmente de suministros y servicios.

Las incidencias son diversas, desde importes que superan el contrato menor y/o temporal que adolecen de procedimiento de contratación, así como facturas que superan el ámbito temporal y/o del importe de servicios de contratos ya vencidos, alguno de ellos finalizados incluso desde el ejercicio 2013. Asimismo, se emiten informes de nulidad repetitivos sobre facturas de idénticos acreedores, destacando entre otros: Carbuos metálicos SA, Ralons servicios, Endesa energía SAU, Endesa energía XXI SLU, Xerox España SAU, Limpiezas Reciclim SL, Transportes Sergio Herrera, Ramirez, Axa seguros generales SA, El extinguidor SA, LEM infraestructuras SL, ThyssenKrupp elevadores SL, etc.

En los citados informes, de forma generalizada, la directora del SCI informa favorablemente sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar, previa declaración de nulidad del contrato administrativo y conformidad del contratista, ajustándose la liquidación al abono de las facturas previamente presentadas, conforme a un informe jurídico.


4. Prórrogas de contratos: aquí destaca el expediente de fiscalización previa relativo a la prórroga de concesión de la cafetería del edificio de Arquitectura. El contrato inicial fue adjudicado mediante Resolución del Rector, de 01/09/1994. Tras su vencimiento, la directora del SCI informa desfavorablemente respecto a su prórroga el día 07/11/2016, ya que estima que debe licitarse una nueva contratación para este servicio. También se solicita informe de fiscalización en el ejercicio 2018 de dicha prórroga, que de nuevo se informa desfavorablemente por los motivos ya expuestos en el informe anterior.
5. Tramitación electrónica de los contratos: constan informes desfavorables de expedientes de contratación al no contemplarse la tramitación electrónica obligatoria tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
6. En lo que respecta a las conclusiones del informe de fiscalización de las cuentas anuales de la ULPGC del ejercicio 2017 emitido por la ACC sobre los anticipos de caja fija y el saldo de las cuentas afectadas (apartado 6.2.3), se notificó al Tribunal de Cuentas en el ejercicio 2022 dicha situación, comunicando el día 17/10/2023 este alto Tribunal el archivo del procedimiento de reintegro por inexistencia de responsabilidad contable.

2.3. Política de Igualdad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas tienen por finalidad mejorar la calidad de vida, siendo la inclusión social uno de los pilares básicos para alcanzar el desarrollo sostenible.

En el ámbito de la promoción de la igualdad de género o no discriminación de género, la Universidad aprueba en 2010 la creación de una Unidad de Igualdad de Género, para la promoción y consecución de la igualdad entre hombres y mujeres.

Asimismo, la Universidad cuenta con el Observatorio de la Igualdad de Género (OIG), que tiene como finalidad la recopilación sistemática de datos relacionados con la

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29			
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2024 12:10:44	- 24/69 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-09-2024 12:10:46	

incorporación del principio de igualdad de género en la formación, docencia, investigación, transferencia y gestión en la ULPGC.


Además, el 28 de julio de 2016 la Universidad ha aprobó su I Plan de Igualdad de Género de la ULPGC (2016-2019), en Consejo de Gobierno, el cual se estructura en los siguientes nueve ejes de actuación:

1. Política de Igualdad de género en la ULPGC.
2. Políticas de impacto en lo social e Institucional en la ULPGC.
3. Lenguaje y comunicación.
4. Representatividad de mujeres y hombres.
5. Acceso, selección, promoción y desarrollo.
6. Retribución.
7. Acoso, actitudes sexistas y percepción de la discriminación.
8. Condiciones laborales.
9. Conciliación de la vida personal, académica, laboral y familiar.


Este primer Plan tiene como punto de partida un diagnóstico de igualdad de género realizado en julio de 2016, que persigue contribuir a la integración del principio de igualdad entre hombres y mujeres en el seno de la ULPGC, tanto en el ámbito de la docencia, investigación, como en la gestión académica. Sin embargo, el OIG no ha publicado aún los valores de los indicadores aprobados en el I Plan de Igualdad ni, por tanto, ha realizado su seguimiento, a efectos de conocer la evolución de la situación en comparación con la detectada en el primer diagnóstico efectuado en 2016.

Asimismo, en julio de 2017 la ULPGC aprobó, en colaboración de la Universidad de La Laguna, un “Protocolo para la detección, prevención y actuación en los supuestos de acoso sexual y por razón de sexo-género”, cuyo objeto es establecer los procedimientos de actuación, así como la rápida solución a quejas y denuncias.

En noviembre de 2018, la ULPGC suscribe, junto al Instituto Canario de Igualdad, un convenio para la instauración de la “Cátedra de derechos humanos y estudios críticos de género”, con el fin de crear una estructura duradera y estratégica para, entre otros,

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2024 12:10:44	- 25/69 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-09-2024 12:10:46	

promover la formación, cooperación e investigación vinculados a la problemática social derivada de la desigualdad por razón de género.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29				
Fecha de sellado electrónico:	05-09-2024 12:10:44	- 26/69 -	Fecha de emisión de esta copia:	

3. CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD

3.1. Aprobación y rendición.

Las cuentas anuales de la ULPGC, así como las de las empresas RIC ULPGC y TIC ULPGC y de las fundaciones FPCT y FLC que de ella dependen, relativas al ejercicio 2018, han sido presentadas a la ACC por la Intervención General de la Comunidad Autónoma el 28 de junio de 2019, conforme al plazo establecido en los arts. 117.2 y 122 de la LHPC.


El Pleno del Consejo Social acordó, en sesión extraordinaria del 18 de junio de 2019, la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2018 de la Universidad, conforme a los arts. 4.1.a) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, de Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias; sin embargo, no consta expresamente la aprobación de las cuentas anuales de sus entes dependientes, tal y como se recoge en el art. 4.1.b) de la citada Ley, si bien, el acuerdo de aprobación hace referencia indirecta a estas al referirse a los documentos que integran la cuenta anual.

La Universidad formula sus cuentas anuales de acuerdo con la Orden de 6 de mayo de 1994, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en aplicación de la Orden de 30 de diciembre de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda. Estas Órdenes son aplicables hasta el ejercicio 2019 ya que, a partir del 1 de enero de 2020, entraría en vigor, el nuevo Plan General de Contabilidad Pública de la CAC para las universidades públicas canarias, aprobado mediante Orden de la Consejería de Hacienda de 21 de diciembre de 2018.

3.2. Presupuesto inicial y definitivo. Modificaciones presupuestarias.

El presupuesto inicial de la ULPGC en el ejercicio 2018 es equilibrado y asciende a 141,5 millones de €, siendo el incremento respecto al ejercicio anterior de 3,3 millones de € (2,4 %).

En lo que se refiere al presupuesto inicial de ingresos, destaca el incremento de las transferencias corrientes por importe de 4,7 millones de € (4,4 %), en tanto que para las tasas y otros ingresos se produce una disminución de 1,5 millones de € (-6,8 %). El incremento de las transferencias corrientes es debido a que se ha presupuestado el “programa Erasmus Plus” 1,6 millones de €, la “compensación por aplicación de nuevos precios” con 1,7 millones de € y un aumento de la “financiación básica” en 4 millones de €, aunque disminuyen notablemente la previsión del concepto “otras transferencias corrientes del exterior”, en 2,5 millones de €.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2024 12:10:44	- 27/69 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-09-2024 12:10:46	

En el lado de los gastos destaca el incremento en gastos de Personal, por importe de 3,8 millones de € (3,9 %) y la reducción de los gastos en Bienes corrientes y servicios, en 1,3 millones de € (-5,9 %).

EVOLUCIÓN INTERANUAL DEL PRESUPUESTO INICIAL

Capítulo de ingresos	Presupuesto inicial		Variación 2018/2017	
	2017	2018	Importe	%
3 Tasas y Otros Ingresos	21.370.488,54	19.914.453,10	-1.456.035,44	-6,81
4 Transferencias Corrientes	106.179.893,30	110.834.611,00	4.654.717,70	4,38
5 Ingresos Patrimoniales	520.645,84	464.004,75	-56.641,09	-10,88
7 Transferencias Capital	6.946.860,07	6.702.982,78	-243.877,29	-3,51
8 Activos Financieros	3.241.029,25	3.593.823,94	352.794,69	10,89
TOTAL	138.258.917,00	141.509.875,57	3.250.958,57	2,4

Capítulo de gastos	Presupuesto inicial		Variación 2018/2017	
	2017	2018	Importe	%
1 Gastos de Personal	97.479.866,76	101.253.571,12	3.773.704,36	3,87
2 Gastos de Bs y Ss.	22.272.341,55	20.969.586,42	-1.302.755,13	-5,85
3 Gastos Financieros	115.948,38	117.812,83	1.864,45	1,61
4 Transferencias Corrientes	3.538.359,38	3.878.401,68	340.042,30	9,61
6 Inversiones Reales	13.836.843,07	14.302.279,50	465.436,43	3,36
8 Activos Financieros	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00
9 Pasivos Financieros	615.557,86	588.224,00	-27.333,86	-4,44
TOTAL	138.258.917,00	141.509.875,55	3.250.958,55	2,35

Por otra parte, el presupuesto inicial de ingresos y gastos del ejercicio 2018 se ha visto incrementado en un 13,9 % como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, alcanzando el presupuesto definitivo el importe de 161,2 millones de €, en situación de equilibrio.

El 64,2 % de las modificaciones de ingresos (12,7 millones de €) se registran como Activos financieros debido a la incorporación de remanentes de crédito de ejercicios anteriores, seguido de las modificaciones en Transferencias corrientes, con un 21,2 % (4,2 millones de €). Los ingresos por Activos financieros y por Transferencias de capital registraron los mayores incrementos, con un 352,4 % y 19,2 %, respectivamente.

El 43,7 % de las modificaciones del estado de gastos se contabilizan en Inversiones reales, con un incremento de los créditos de 8,6 millones de €, seguido por las Transferencias corrientes con un 26,7 %, y de los Pasivos financieros con un 16,9 %.

Capítulo de ingresos	Previsiones iniciales	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Modificaciones /PI (%)
Tasas, precios pub., otros ingresos	19.914.453,10	196.714,67	20.111.167,77	0,99
Transferencias corrientes	110.834.611,00	4.181.972,52	115.016.583,52	3,77
Ingresos patrimoniales	464.004,75	2.104,00	466.108,75	0,45
Enajenación de inversiones reales	0,00	36.677,51	36.677,51	--
Transferencias de capital	6.702.982,78	1.288.650,99	7.991.633,77	19,23
Activos financieros	3.593.823,94	12.664.339,53	16.258.163,47	352,39
Pasivos financieros	0,00	1.350.420,50	1.350.420,50	--
TOTAL	141.509.875,57	19.720.879,72	161.230.755,29	13,94

Capítulo de gastos	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Modificaciones /CI (%)
Gastos de personal	101.253.571,12	666.802,12	101.920.373,24	0,66
Gastos corrientes bienes y servicios	20.969.586,42	704.727,80	21.674.314,22	3,36
Gastos financieros	117.812,83	51.838,58	169.651,41	44,00
Transferencias corrientes	3.878.401,68	5.264.908,38	9.143.310,06	135,75
Inversiones reales	14.302.279,50	8.626.882,59	22.929.162,09	60,32
Transferencias de capital	0,00	1.068.442,35	1.068.442,35	--
Activos financieros	400.000,00	0,0	400.000,00	0,00
Pasivos financieros	588.224,00	3.337.277,92	3.925.501,92	567,35
TOTAL	141.509.875,55	19.720.879,74	161.230.755,290	13,94

Del análisis de las modificaciones se resalta:

- Las modificaciones de los estados de ingresos y gastos del ejercicio 2018 se cifran en 19,7 millones de €, un 13,9 % de los estados iniciales, no obstante, el desglose presentado no coincide con dicha suma, faltando un crédito extraordinario y un suplemento de crédito.
- No se ha podido obtener evidencia de auditoría sobre la documentación justificativa de una muestra de modificaciones presupuestarias de 1,2 millones de €.
- El detalle expresado por programa no indica las operaciones aprobadas por tipo de modificación, agrupando tres tipos de ellas en una.

Programa	Transferencias positivas	Transferencias negativas	Ampliaciones, generaciones e incorporaciones	Total
42A	3.952.831,25	2.440.926,53	3.630.403,69	5.142.308,41
42B	2.664.805,82	2.595.920,95	6.518.480,94	6.587.365,81
42C	1.025.323,16	1.149.939,38	5.110.423,35	4.985.807,13
42D	50.820,90	20.398,15	20.200,00	50.622,75
TOTAL				16.766.104,10

3.3. Ejecución del Presupuesto de Ingresos.

La principal fuente de financiación de la Universidad la constituyen las transferencias corrientes que constituyen el 79,1 % del total de ingresos, siendo el grado de ejecución de estas de un 100,8 %. Los ingresos por matrículas suponen el 13,3 % de los ingresos con un grado de ejecución del 97,1 %.

El siguiente cuadro recoge el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2018:

EJERCICIO 2018	Presupuesto Definitivo	Derechos Reconocidos Netos	Grado de Ejecución (%)	Ingresos realizados	Grado de Realización (%)
Tasas, Precios públicos y otros ingresos	20.111.167,77	19.535.391,73	97,14	19.535.391,73	100,00
Transferencias Corrientes	115.016.583,52	115.930.416,64	100,79	104.551.930,27	90,19
Ingresos Patrimoniales	466.108,75	483.235,46	103,67	483.235,46	100,00
Enajenación de Inversiones Reales	36.677,51	42.235,34	115,15	42.235,34	100,00
Transferencias de Capital	7.991.633,77	7.013.317,78	87,76	7.013.317,78	100,00
Activos Financieros	16.258.163,47	2.250.098,25	13,84	2.250.098,25	100,00
Pasivos Financieros	1.350.420,50	1.290.023,87	95,53	1.290.023,87	100,00
TOTAL	161.230.755,29	146.544.719,07	90,89	135.166.232,70	92,24

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos es del 90,9 %, similar al del ejercicio anterior, donde destaca el bajo grado de la ejecución de Activos financieros al estar compuestos, en gran medida, de remanentes de tesorería; mientras, la realización de los cobros se sitúa en el 92,2 %.

Tasas, precios públicos y otros ingresos

CAPÍTULO 3	2018	2017
Tasas y precios públicos	15.442.557,60	16.829.428,44
Otros ingresos procedentes de la prestación de servicios	2.265.117,30	2.025.125,71
Ventas de fotocopias, reprografía, etc.	1.629.391,95	1.752.688,81
Reintegros de operaciones corrientes	151.926,56	20.436,20
Otros ingresos	46.398,32	52.197,89
TOTAL	19.535.391,73	20.679.877,05

Los derechos reconocidos netos de este capítulo III suman un total de 19,5 millones de €, un 13,3 % del total de su financiación, aunque un 5,5 % menos que en el ejercicio anterior. La principal fuente de financiación del capítulo, con un 79 % de los derechos reconocidos del mismo, lo constituyen los precios públicos por matrícula en enseñanzas oficiales que, sin embargo, han descendido en un 9,5 % respecto al ejercicio 2017. A estos le siguen, en cuantía, los otros ingresos procedentes de la prestación de servicios, con un 11,6 %.

No obstante, la Universidad no ha facilitado un detalle de los ingresos reconocidos de las matrículas académicas, por lo que no se ha podido concluir sobre su integridad y exactitud. En este sentido, el SCI hace constar en su informe de las cuentas anuales de 2018 que *“para que la contabilidad refleje la imagen fiel de los precios académicos, que son la segunda fuente de ingresos más importante del presupuesto de la ULPGC, se recomienda el cambio de criterio en su contabilización y utilizar el criterio de devengo ya que así, a final de ejercicio sabríamos cuánto está pendiente de cobro por matrículas”*.

Transferencias corrientes

CAPÍTULO 4	2018	2017
De la Administración Central del Estado	1.466.779,57	67.466,68
De OO.AA.	4.530.515,10	6.497.115,70
De Empresas Públicas	664,00	1.081,00
De la Comunidad Autónoma de Canarias	107.943.111,62	101.106.318,56
De Corporaciones Locales	145.329,08	141.679,14
De Empresas Privadas	662.784,85	722.695,13
De Familias e Instituciones sin fines lucro	431.269,13	479.964,16
Del Exterior	749.963,29	587.171,61
TOTAL	115.930.416,64	109.603.491,98

La Universidad obtiene del capítulo IV su mayor fuente de financiación, reconociendo derechos por importe de 115,9 millones de €, un 79,1 % de los derechos totales del ejercicio. El 93,1 % de estos provienen de transferencias de la CAC, proporción que es similar a la del ejercicio anterior (92,2 %).

Transferencias de capital

Los derechos reconocidos de capítulo VII constituyen el 4,8 % de los ingresos del ejercicio 2018 y ascienden a 7 millones de €, teniendo su origen fundamentalmente en la Administración Autónoma (el 47,8 %, de ese importe).

En el ejercicio 2013, la Universidad contabilizó un millón de € en este capítulo, que fueron concedidos para la financiación de diversos proyectos de investigación en concepto de anticipos reintegrables, por lo que debieron ser registrados en el capítulo IX del presupuesto de ingresos. Esta circunstancia no ha sido corregida posteriormente ni durante el ejercicio 2018, por tanto, los fondos propios y las deudas a largo plazo, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, se encuentran sobrevalorados e infravalorados en dicho importe.

3.4. Ejecución del Presupuesto de Gastos.

Los datos reflejados en la memoria sobre la liquidación del presupuesto para el ejercicio 2018, que se analizan a continuación, no detallan las obligaciones reconocidas netas, sino las obligaciones totales, sin tener en cuenta, por tanto, las posibles anulaciones.

EJERCICIO 2018	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Grado de ejecución (%)	Pagos Realizados	Grado de Realización (%)
Gastos de Personal	101.920.373,24	99.882.240,30	98,00	99.869.459,11	99,99
Gastos corrientes bienes y servicios	21.674.314,22	17.163.242,78	79,19	14.272.653,67	83,16
Gastos Financieros	169.651,41	161.043,35	94,93	152.172,44	94,49
Transferencias Corrientes	9.143.310,06	6.322.003,74	69,14	6.045.118,15	95,62
Inversiones Reales	22.929.162,09	14.434.142,95	62,95	10.699.603,00	74,13
Transferencias de Capital	1.068.442,35	212.167,91	19,86	141.361,62	66,63
Activos Financieros	400.000,00	322.242,34	80,56	287.750,84	89,30
Pasivos Financieros	3.925.501,92	3.896.486,97	99,26	3.896.486,97	100,00
TOTAL	161.230.755,29	142.393.570,34	88,32	135.364.605,80	95,06

El principal componente del gasto de la Universidad lo constituyen los gastos de Personal, con un 70,2 % de las obligaciones reconocidas totales, seguido con diferencia por los gastos corrientes en Bienes y servicios, con un 12,1 %. El grado de ejecución es de un 88,3 %, destacando la ejecución superior al 90 % de los gastos de Personal y en Gastos y Pasivos Financieros, situándose en el lado contrario, las Transferencias de capital (19,9 %) seguidas de las Inversiones reales (63 %) y de las Transferencias corrientes (69,1 %). El grado de realización es del 95,1 %, donde destaca el bajo grado alcanzado por las Transferencias de capital (66,6 %) y las Inversiones reales (74,1 %).

La comparativa interanual, según la clasificación funcional del gasto, refleja un incremento del 60,2 % de las obligaciones derivadas del impacto social y servicios a la sociedad, seguido de los gastos destinados a la gestión y servicios a la comunidad universitaria, con un incremento del 10,2 % en. En ambos ejercicios la docencia y la citada gestión y servicios a la comunidad universitaria superaron el 75% de los gastos ejecutados (75,9 % en 2018 y 76,2 % en 2017).

DENOMINACIÓN	2018	2017	OR (%) 2018 / 2017
	Obligaciones Reconocidas (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	
Docencia	53.283.228,74	52.734.366,90	1,04%
Investigación	29.289.771,20	28.780.768,40	1,77%
Gestión y servicios a la comunidad universitaria	54.765.935,41	49.705.841,77	10,18%
Impacto social y servicios a la sociedad	4.603.861,51	2.874.797,05	60,15%
Participación de la sociedad en la ULPGC	450.745,27	415.868,74	8,39%
TOTAL	142.393.542,13	134.511.642,86	5,86%

Gastos de personal

CAPÍTULO 1	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas
Altos Cargos	74.537,25	74.537,25
Funcionarios	51.526.737,40	50.666.305,01
Laborales	11.587.990,90	11.526.910,71
Otro personal	13.181.077,52	12.994.305,38
Incentivos	10.066.098,67	9.939.416,62
Cuotas, prestaciones y gasto sociales	12.681.612,61	12.534.774,17
Otros conceptos	2.802.318,89	2.145.991,16
TOTAL	101.920.373,24	99.882.240,30

El presente capítulo registra el 70,2 % del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio, con una ejecución del 98 %. Además, hay que tener presente, que el gasto de personal de la ULPGC no sólo se registra en el capítulo I, sino también en el capítulo VI de gastos.

Prácticamente la mitad del gasto registrado en el capítulo I corresponde a personal funcionario (50,7 %), al igual que en el ejercicio anterior (51,3 %). Por otro lado, también con respecto al 2017, se reduce el gasto por altos cargos en un 15,1 %, aunque aumenta la partida de “otros conceptos” en un 72,5 %.

Gastos corrientes en bienes y servicios

El importe de las obligaciones reconocidas en el Capítulo II es de 17,2 millones de €, similar al del ejercicio anterior, y constituye el 12,1 % del total de las obligaciones contabilizadas. El 92,3 % corresponde a “material, suministros y otros”.

Inversiones reales

El presupuesto inicial del capítulo VI se modifica posteriormente en un 60,3 %, dando como resultado un total de 22,9 millones de € de créditos definitivos, si bien el grado de ejecución es del 63 %, al registrar obligaciones reconocidas por sólo 14,4 millones de € (5,2 % más en 2017). En el desglose predominan, con un 53,6 %, las inversiones de carácter inmaterial derivadas de proyectos de investigación, seguidas, con un 33,8 %, por la inversión nueva en ampliaciones o mejoras de edificios, fondos bibliográficos, equipos informáticos, etc.

Activos financieros

El capítulo VIII contiene el importe de los anticipos concedidos al personal de la Universidad, que en 2018 ascienden a 0,3 millones de €, no obstante, éstos se registran según el criterio de caja, por lo que no constan en la contabilidad los deudores de estos anticipos para cada uno de los empleados.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros suman un total de 3,9 millones de €, un 568,1 % más que en el ejercicio 2017, debido a la cancelación anticipada del préstamo concedido por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias para la financiación del proyecto “CEI Canarias: Campo Atlántico Tricontinental”.

3.5. Resultado Presupuestario.

Resultado Presupuestario	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Importes
1. Operaciones no financieras	143.004.339,80	138.174.841,03	4.829.498,77
2. Operaciones con activos financieros	2.250.098,25	322.242,34	1.927.855,91
I. Resultado Presupuestario ejercicio (1+2)	145.254.438,05	138.497.083,37	6.757.354,68
II. Variación Neta Pasivos Financieros	1.290.023,87	3.896.486,97	-2.606.463,10
III. Saldo Presupuestario del ejercicio (I+II)			4.150.891,58
3.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			2.968.554,92
4.- Desviaciones de financiación positiva en gastos con financiación afectada			8.928.153,23
5.- Desviaciones de financiación negativa en gastos con financiación afectada			7.118.433,60
IV. SUPERÁVIT / DÉFICIT DE FINANCIACIÓN del ejercicio (III+3-4+5)			5.309.726,87

El Resultado Presupuestario es positivo y aumenta un 149,5 % respecto al del ejercicio anterior, alcanzando los 6,8 millones de €, pero que se compensa en 2,6 millones de € por la variación negativa de los pasivos financieros, resultando en un saldo presupuestario de 4,2 millones de €, un 95,3 % superior al ejercicio 2017.

Los ajustes derivados del uso del remanente de tesorería no afectado, así como de las desviaciones de financiación afectada, dan lugar a un superávit de financiación de 5,3 millones de € en el ejercicio 2018, frente a los 7,3 millones del ejercicio anterior, debido al elevado importe de las financiaciones positivas de los gastos con financiación afectada, a causa de los derechos reconocidos en el ejercicio que financian obligaciones de otros ejercicios.

Por otra parte, la directora del SCI manifiesta que al igual que en ejercicios anteriores, la Universidad no hace seguimiento de los proyectos de gastos, lo que imposibilita la comprobación con exactitud e integridad de las cifras de financiación afectada relativas a las desviaciones positivas y negativas del Estado de Resultado Presupuestario.

Asimismo, y como consecuencia de ello, la directora del SCI informa que, durante el ejercicio 2019, se incorporaron remanentes de proyectos de investigación con financiación afectada que debieron haber finalizado a 31 de diciembre del ejercicio anterior, siendo esta una práctica continuada en la ULPGC reflejando con ello una falta de control y seguimiento de estos proyectos por parte de la Universidad.

3.6. Remanente de Tesorería.

Remanente de Tesorería	2018	2017
1. (+) Fondos líquidos	36.656.437,59	34.994.437,09
2. (+) Derechos pendientes de cobro	11.939.389,93	10.427.619,39
a. -(+) del Presupuesto corriente	11.378.486,37	8.530.282,82
b. -(+) de Presupuestos cerrados	0,00	972.310,67
c. -(+) de operaciones no presupuestarias	560.903,56	925.025,90
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	10.580.646,90	10.529.476,92
a. -(+) del Presupuesto corriente	7.032.012,47	7.208.539,31
b. -(+) de Presupuestos cerrados	266.917,65	254.287,14
c. -(+) de operaciones no presupuestarias	3.281.716,78	3.066.650,47
Remanente de tesorería (1+2-3)	38.015.180,62	34.892.579,56
Remanente de tesorería afectado	9.081.321,61	8.687.318,49
Remanente de tesorería no afectado	28.933.859,01	26.205.261,07

El Remanente de Tesorería es positivo y asciende a 38 millones de €, aumentando en un 9 % con respecto al ejercicio 2017, principalmente, debido al incremento de los fondos líquidos en un 4,8 % y de los derechos pendientes de cobro en un 14,5 %.

Del saldo anterior están afectados 9,1 millones de €, quedando libres de afectación un total de 28,9 millones de €, un 10,4 % más que en el ejercicio 2017.

Las incidencias detectadas en el remanente de tesorería se resumen en:

1. A 31/12/2017 había derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores por importe de 972.310 euros que debieron haberse considerado como de dudoso cobro. A 31/12/2018 dicho importe es cero, sin que conste si se ha tramitado el correspondiente expediente de bajas por anulación, prescripción o insolvencia o, si bien, se ha producido su cobro. En consecuencia, el Remanente de Tesorería, así como las reservas y el epígrafe "deudores y otras cuentas a cobrar" del Balance se encontraban ciertamente sobrevalorados en ese importe a 31/12/2017, sin embargo, a 31/12/2018 esto no puede determinarse.
2. En el Balance los deudores no presupuestarios se contabilizan por importe de 5,5 millones de €, mientras que en el remanente de tesorería figuran por 560.902 euros.
3. El saldo de obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente del Remante de Tesorería (7.032.012 euros) no coincide con el importe de las obligaciones

netas pendientes de pago en el Estado de Liquidación Presupuestaria de Gastos (7.028.964 euros).

4. Los acreedores no presupuestarios del Balance están contabilizados por 1,2 millones de €, mientras que en el Remanente de Tesorería figuran por 3,3 millones de €.
5. Los acreedores presupuestarios del Balance ascienden a 7.382.211 euros, sin embargo, en el Remanente de Tesorería están registrados por 7.298.930 euros (acreedores por obligaciones pendientes de corriente y cerrados), correspondiendo la diferencia de 83.281 euros a obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.
6. No coincide el saldo de obligaciones de ejercicios cerrados del Remanente de Tesorería (266.917 euros) con el importe registrado en la Memoria (266.397 euros).

3.7. Balance.

El Balance se presenta conforme a la estructura del modelo del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994, y en cada partida figuran las cifras del ejercicio que se cierra y las del ejercicio inmediatamente anterior.

El Balance de situación a 31/12/2018 se encuentra equilibrado, con una disminución con respecto al del ejercicio precedente de un 2,4 %.

Las incidencias detectadas en el análisis del mismo son las siguientes:

1. Inmovilizado inmaterial: el valor de las inversiones y la amortización es el mismo que el del ejercicio anterior, no figurando altas ni bajas en la Memoria. No obstante, las aplicaciones informáticas elaboradas por la ULPGC así como las patentes registradas por sus investigadores debieron contabilizarse como parte de este inmovilizado.
2. Inmovilizado material: se ha producido una disminución del valor contable de 6,3 millones de €, principalmente por la contabilización de las amortizaciones.

No se ha dispuesto de un detalle extracontable por elementos del inmovilizado conciliado con el mencionado epígrafe del Balance, con información sobre su calificación jurídica, fecha de alta y coeficiente de amortización aplicado. En

consecuencia, no ha sido posible pronunciarnos sobre la adecuación de la valoración del Inmovilizado material, ni de su posible efecto en el epígrafe de Patrimonio, ni de la exactitud del epígrafe de amortizaciones de la cuenta del resultado económico patrimonial de los ejercicios 2017 y 2018.

3. 3. Inversiones financieras permanentes: En este epígrafe se registra el valor de las aportaciones al capital social o fundacional de RIC ULPGC, TIC ULPGC y la FCPCT de la ULPGC, así como la titularidad de una acción del Grupo Compostela Media. En lo que respecta a la FLC, si bien la ULPGC no realiza aportación alguna a su dotación fundacional, esta nombra la totalidad de su Patronato.

Sin embargo, este epígrafe figura por 10.987.000 euros en el activo, importe que no coincide con la Memoria al incluir esta última, como aportación a la RIC ULPGC, siendo el importe correcto 10.914.000 euros.

4. El SCI pone de manifiesto que las garantías, avales, seguros de caución y fianzas depositadas en valores, así como las de las adjudicaciones de contratos, no se están contabilizando, salvo si se abonan en efectivo o mediante transferencia.
5. La liquidez inmediata, calculada como el cociente entre los fondos líquidos y las obligaciones presupuestarias y no presupuestarias a corto plazo, indica que a mayor porcentaje menor riesgo financiero, si bien un valor excesivo revela un excedente de liquidez que debería ser objeto de inversión para obtener una rentabilidad adecuada. La liquidez inmediata asciende a 1,9 puntos porcentuales, lo que refleja excedentes de tesorería.
6. Acreedores: El saldo del epígrafe “Acreedores a largo plazo-otras deudas” por 9,1 millones de €, así como de “Otros acreedores a corto plazo” por importe de 197.572 euros, no coinciden con los datos reflejados en la Memoria.
7. Ajustes por periodificación: La Universidad no ha facilitado el detalle extracontable del cálculo del importe a 31 de diciembre de 2018 de este epígrafe del pasivo, que asciende a 7,4 millones de €, lo que ha impedido analizar su adecuada valoración.
8. No se ha facilitado documentación justificativa de las operaciones extrapresupuestarias por importe de 1 millón de €.

Por otro lado, las principales variaciones y aspectos a destacar en el ejercicio 2018 con respecto al ejercicio 2017 son:

1. El Activo disminuye en 4,3 millones de € a causa de la reducción del 6,2 % del inmovilizado debido, principalmente, al incremento de 6,6 millones de € en la amortización del “inmovilizado material” registrada en el ejercicio. El activo circulante, por el contrario, aumenta un 6,9 % a causa de la Tesorería (1,7 millones de €), por las existencias de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, así como por el incremento de los deudores presupuestarios y no presupuestarios (2,4 millones de €).
2. La disminución del Pasivo se produce fundamentalmente por la caída de los “acreedores a largo plazo” y el aumento en los resultados negativos, tanto de los ejercicios anteriores como del corriente.

Por último, se estiman provisiones al cierre del ejercicio por importe de 3,5 millones de €, que tienen su origen, fundamentalmente, en las posibles responsabilidades por litigios en curso, así como en el premio de jubilación del PAS laboral.

3.8. Cuenta del resultado económico-patrimonial.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2018, se presenta conforme a la estructura del modelo del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994, y en cada partida figuran las cifras del ejercicio que se cierra y las del ejercicio inmediatamente anterior.

La Cuenta del Resultado Económico Patrimonial a 31 de diciembre recoge un total de ingresos y gastos de 143,8 y 145,7 millones de €, respectivamente, lo que supone un incremento del resultado negativo del ejercicio del 83,5 % (0,9 millones de €) respecto al ejercicio anterior.

Las principales variaciones entre los ejercicios 2017 y 2018 se detallan a continuación:

- Aunque el incremento porcentual de los ingresos es del 2,1 % respecto al ejercicio anterior, este es superado por el incremento de los gastos en un 2,7 %.
- Destaca la disminución de los ingresos por precios públicos en un 7,3 %, así como de los excesos en provisiones para riesgos y gastos en un 87,2 %.
- Las transferencias y subvenciones recibidas se incrementan en un 4,7 % respecto a 2017, si bien, las concedidas disminuyen en un 18,9 %.

- Aumentan las pérdidas procedentes del inmovilizado, que ascienden a 1 millón de €.

3.9. Memoria.

Tal y como establece el Plan General de Contabilidad Pública, la Memoria sirve para ampliar la información contenida en el Balance, la Cuenta de Resultado económico-patrimonial y el estado de Liquidación del presupuesto, sin embargo, la Memoria presentada por la ULPGC no incluye la siguiente información mínima que establece el citado Plan:

- a) Para las transferencias y subvenciones corrientes concedidas: no se proporciona información sobre las pendientes de liquidar a 1 de enero y 31 de diciembre, ni de las concedidas durante el ejercicio y de las liquidadas durante el mismo. Tampoco consta el grado de verificación de las mismas ni de los reintegros de subvenciones concedidas y/o recibidas por incumplimiento de condiciones o requisitos, con especificación de las causas.
- b) Para las transferencias y subvenciones corrientes y de capital recibidas: no se proporciona información sobre las pendientes de liquidar a 1 de enero y 31 de diciembre, ni las cantidades recibidas durante el ejercicio, y liquidadas durante el mismo. En la Memoria sólo consta la liquidación de estos ingresos sin distinguir de forma separada las transferencias de las subvenciones recibidas.
- c) Del Estado de Modificaciones de Crédito no se puede obtener información por tipo de modificación ya que la Memoria las agrupa en transferencias de crédito, por un lado, y por otro, en generaciones, incorporaciones y suplementos conjuntamente.
- d) Solo se incluye el Estado de Obligaciones de Presupuestos Cerrados por su clasificación económica, pero no su funcional y orgánica
- e) Con relación a los proyectos de gastos con financiación afectada, no constan los datos identificativos de cada proyecto, duración total estimada, si se trata o no de un proyecto de inversión, cuantía estimada total, así como de los agentes financiadores y el coeficiente de financiación de cada proyecto

4. ENTIDADES DEPENDIENTES

Tal y como se describe en el apartado de organización descentralizada, la ULPGC cuenta con cuatro entidades, dos fundaciones y dos sociedades mercantiles, a las que se ha realizado un control formal de sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018.

En el ejercicio 2018 la Universidad ha declarado medios propios a la FPCT, la TIC ULPGC y la RIC ULPGC.

4.1. Fundación Parque Científico y Tecnológico (FPCT).

La dotación fundacional asciende a 60.000 euros, aportados a partes iguales por la Universidad y la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. del Cabildo de esa isla, no obstante, se encuentra adscrita a la ULPGC ya que la mayoría de los miembros del Patronato pertenecen a la universidad.

4.1.1. Cuentas anuales.

Las cuentas anuales han sido presentadas conforme al Real Decreto 1491/2011, por el que se adapta el plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, y por la Ley 2/1988 de Fundaciones Canarias. Estas han sido aprobadas por su Patronato y presentadas al Protectorado de Fundaciones Canarias dentro del plazo establecido.

Sin embargo, la FPCT no presenta, junto a sus cuentas anuales, el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la LHPC.

A las citadas cuentas se anexa el informe de auditoría, siendo la opinión favorable con una salvedad al cierre del ejercicio 2018 que afecta a la partida de “periodizaciones a corto plazo” del pasivo del Balance, ascendiendo su saldo a 2,2 millones de €. En esta partida la Fundación registra los ingresos facturados en el ejercicio o en ejercicios anteriores por los convenios firmados con otras entidades, así como los traspasos de fondos autorizados entre convenios, pendientes de ejecutar al cierre del ejercicio.

De dicho saldo, 237.026 euros son ingresos facturados y/o traspasos de fondos entre convenios, cuyo cobro se produjo en ejercicios anteriores sin que aún hayan sido ejecutados; y 535.298 euros corresponden a ingresos anticipados de convenios, los cuales han aumentado respecto al ejercicio anterior por la nueva facturación y/o el traspaso de fondos entre proyectos, para los que todavía no se ha ejecutado el gasto

vinculado a la facturación realizada en ejercicios anteriores para el mismo convenio. Estos dos importes suman 772.325 euros.

La FPCT no tiene unas instrucciones válidas que obliguen a los investigadores a ejecutar los gastos financiados con cargo a convenios en un plazo determinado, lo que permite al investigador determinar la forma y el plazo de ejecución con cierta discrecionalidad. Esto impide conocer si los mencionados importes son ingresos para gastos aún pendientes de ejecutar con origen en un convenio específico o, por el contrario, son recursos de libre disposición para poder aplicarse a cualquier otro convenio gestionado por el mismo investigador, en la medida que el convenio al que corresponde esa financiación ya fue ejecutado y se cerró con unos gastos inferiores a los ingresos facturados, lo que, para este último caso, los ingresos dejarían de tener, por tanto, la consideración de ingresos anticipados, sino de excedentes realizados.

En consecuencia, no se pudo obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si los 772.325 euros indicados anteriormente son ingresos anticipados afectados a un gasto determinado, y no corresponden a excedente del ejercicio. Tampoco pudo determinarse si el importe registrado en la partida de “periodificaciones a corto plazo” debería ajustarse.

Balance

El Activo y el Pasivo disminuyen en un 8,5 % con respecto al inicio del ejercicio, principalmente, por la disminución en 2 millones de € del efectivo y otros activos líquidos, así como en 2,4 millones de € de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. El saldo a inicios del 2018 recoge la aplicación del resultado del ejercicio anterior y las correcciones de errores de la nota 2.4 del informe de auditoría adjunto a las cuentas anuales de 2017.

Cuenta de resultados

La variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio aumenta en un 336,1 % respecto al inicio de 2018, pasando de situación de déficit a superávit. Se aprueba por el Patronato su aplicación al déficit de ejercicios anteriores por 99.457 euros y destinar al remanente el excedente sobrante.

Dicho incremento de excedente se produce, fundamentalmente, por el aumento de los ingresos de la actividad mercantil, así como por la reducción de gastos vinculados a esa actividad, donde el mayor porcentaje de la ocupación de los espacios durante el ejercicio se ha producido sin aumentar los gastos de personal.

No obstante, la variación total del patrimonio neto en el ejercicio refleja una caída del 2.359,1 % respecto al ejercicio anterior porque la reclasificación por subvenciones y donaciones es superior a las subvenciones recibidas, así como por los ajustes realizados por errores por 1,4 millones de € comentados en el informe de auditoría.

4.1.2. Análisis de la actividad.

La Fundación, como ente instrumental de la ULPGC, tiene por fin fundacional la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC, medio de gestión de los proyectos de investigación en los que participe la universidad.

Durante el ejercicio 2018 su principal actividad ha sido la mejora y el aumento de la infraestructura del parque científico y tecnológico así como de los servicios que presta, destacando el área marítima de Taliarte, la experimental de economía circular de Gáldar, el campus de Tafira, así como la mejora de los servicios como: la auditoría de seguimiento del sistema de calidad ISO-9001, la consolidación del nuevo aplicativo de gestión, las 14 nuevas empresas en viveros, la mejora de la página web corporativa, la organización directa de 20 eventos y de múltiples en colaboración, la vicepresidencia de la Asociación de Parques Tecnológicos de España, nuevos contactos para creación de nuevos proyectos así como la gestión de al menos 70 nuevos convenios y múltiples actividades, destacando el asesoramiento a través de la Oficina de propiedad intelectual e industrial, la financiación del hospital veterinario y de las acciones para la cooperación internacional de la ULPGC, entre otras. No obstante, la Fundación no cuenta con objetivos cuantificables ni indicadores que permitan medir la actividad desarrollada.

Para realizar su actividad, la fundación contó con una plantilla que, a finales del ejercicio, ascendía a 101 personas, aunque inferior en un 1,9 % respecto a la misma fecha del ejercicio anterior, de las cuales el 20,8 % son de la estructura fija y el 79,2 % restante lo integra el personal contratado para proyectos encomendados. Los gastos de personal en 2018 disminuyeron un 5,6 % respecto al ejercicio anterior.

El período medio de pago se cumple durante 2018, cifrándose su promedio en 4,44 días.¹

¹ Establecido en 30 días en el art. 18.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera.

Con respecto al informe de auditoría de las cuentas del ejercicio 2016, encargado por el Consejo Social, la directora del SCI emite informe de conclusiones en el que destaca hechos relacionados con unos contratos de arrendamiento de cinco viviendas para el Instituto Confucio, con origen en una encomienda de la ULPGC, de los que no existe ni justificación ni procedimiento de selección. Este hecho fue denunciado por el Consejo Social de la Universidad en julio de 2018 y se encuentra pendiente de celebración judicial (procedimiento nº 5008/2018), al haberse concluido el sumario del Juzgado de Instrucción nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria acordando su apertura por lo que, hasta que no se dicte resolución, se desconoce si estos hechos pudieran o no derivar en algún tipo de responsabilidad.

4.1.3. Igualdad efectiva de género.

La composición del Patronato existente a 31 de diciembre de 2018 no presenta una posición de equilibrio al no alcanzarse el 40 % de representación de mujeres exigido para la igualdad efectiva entre ambos sexos.²

En lo que respecta a la composición de la plantilla, las mujeres alcanzan el 42,6 % del total del personal a final de 2018.

4.2. Fundación Lucio de las Casas (FLC).

Aunque sin participación en la dotación fundacional, la ULPGC nombra la totalidad del patronato de la FLC. Esta fundación cuenta con una dotación fundacional que asciende a 1,5 millones de €, consistente en bienes aportados por el fundador del que recibe su denominación.


Su finalidad consiste en conceder becas y ayudas a alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono.

En el ejercicio 2018 la fundación no dispuso de personal propio ni recibió subvenciones ni donaciones.

4.2.1. Cuentas anuales.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 se aprobaron en plazo por el Patronato, el 21 de mayo de 2019, e incluyen el informe de auditoría, siendo la opinión favorable. Sin embargo, la presentación al Protectorado de Fundaciones Canarias de los

² Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29			
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2024 12:10:44	- 44/69 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-09-2024 12:10:46	

documentos referenciados en el art. 25.4 de la Ley 2/1998 de Fundaciones se produce fuera de plazo.

Por otro lado, la FLC no presenta, junto a sus cuentas anuales, el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art.116.3 de la LHPC.

Balance

El Activo disminuye en un 1,6 % respecto al ejercicio anterior, siendo su importe en ambos ejercicios por redondeo de 1,5 millones de €.

Por otro lado, el Patrimonio Neto se incrementa en un 0,8% debido a un mayor excedente del ejercicio de 285,2 %, pasando de situación de déficit a superávit.

Las cifras del ejercicio 2017 en el Balance remitido con las cuentas anuales del ejercicio 2018 no coincide con el aprobado para el ejercicio 2017, existiendo una diferencia de 772 €. Dicha diferencia se produce en la aplicación del excedente del ejercicio 2017 al “patrimonio neto” y, por el lado del Activo, la diferencia se encuentra en los “deudores comerciales”, así como en el “efectivo y otros activos líquidos equivalentes”. No obstante, en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018 se especifica que la estructura del balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior no ha sido modificadas, ni existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, informando, asimismo, que durante el ejercicio no se han realizado cambios de criterios contables, ni correcciones de errores contables relativos a ejercicios anteriores.

Las cuentas auditadas y aprobadas por el Patronato para el ejercicio 2017, según el acta del pleno celebrado el 3 de julio de 2018, recogen un déficit del ejercicio de 5.399 euros, acordándose, sin embargo, aplicar esta cifra a excedentes negativos de ejercicios anteriores por importe de 6.172 euros.

Cuenta de resultados

El resultado fue de 11.428 euros, un 285,2 % superior al del ejercicio anterior. El Patronato acuerda aplicarlo a excedentes negativos de ejercicios anteriores y, el importe sobrante, a reservas voluntarias.

Al igual que en el balance, la Cuenta de Resultados del ejercicio 2017 remitida con las cuentas anuales del ejercicio 2018 no coincide con la aprobada por el Patronato para aquel ejercicio, existiendo una diferencia de 772 euros.

4.2.2. Análisis de la actividad.

La FLC no obtuvo ingresos de su actividad ni recibió donaciones, subvenciones o legados vinculados con la misma, pues la actividad realizada por la esta fundación vinculada a su fin fundacional es prácticamente inexistente, registrando una actividad mercantil derivada únicamente del arrendamiento de inmuebles por cuenta propia, situación similar a la de los dos ejercicios anteriores. Tampoco contó con personal propio.

La Fundación no cuenta con objetivos cuantificables ni indicadores que permitan medir la actividad desarrollada.

Destinado en el ejercicio el 70 % de las rentas e ingresos netos obtenidos antes de impuestos a conceder becas y ayudas, conforme se establece en sus estatutos. En el ejercicio, el Patronato acordó conceder ayudas asistenciales extraordinarias por importe de 12.500 euros, delegando en el Vicerrectorado de estudiantes y extensión universitaria de la ULPGC los criterios económicos y académicos a valorar, y transfiriendo dicho importe a una cuenta bancaria de la ULPGC en 2019. En el ejercicio 2017 dichas ayudas ascendieron a 20.000 euros.


El período medio de pago se cumple durante 2018 al cifrarse en 1,6 días, produciéndose una mejora respecto al ejercicio anterior, que fue de 10,6 días.

4.2.3. Igualdad efectiva de género.

La composición del Patronato, a 31 de diciembre de 2018, presenta una posición de equilibrio al alcanzar el 40 % de representación de mujeres exigido para la igualdad efectiva entre sexos.

4.3. Tecnologías de la Información y Comunicación ULPGC, S.L.U. (TIC ULPGC).

El capital social asciende a 40.000 euros, constituido por 40 acciones, siendo el único titular la ULPGC. La sociedad unipersonal no posee acciones propias y tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la propia Universidad.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29				
Fecha de sellado electrónico:	05-09-2024 12:10:44	- 46/69 -	Fecha de emisión de esta copia:	

4.3.1. Cuentas anuales.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General el 26 de marzo de 2019 e incluyen el Informe de auditoría con una opinión favorable.

La TIC ULPGC no presenta, junto a sus cuentas anuales, el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la LHPC.

Balance.

El Activo, así como el Patrimonio Neto y Pasivo, aumentan en un 19 % con respecto al ejercicio anterior, principalmente, por un lado, por el incremento de los “deudores comerciales” (en un 47,2 %), el cual supera en cuantía a la caída porcentual del “efectivo y otros activos líquidos” (28,9 %), y por otro lado, por el aumento del pasivo corriente en un 93,3 % debido a la aplicación de “periodificaciones a corto plazo”.

Los resultados negativos de ejercicios anteriores se acrecientan en un 5,3 %, alcanzando las reservas voluntarias el 75,3 % de las reservas totales.

Cuenta de pérdidas y ganancias.

El resultado del ejercicio aumenta en un 355,9 % respecto al del ejercicio 2017, fundamentalmente por el incremento de la cifra de negocios (en un 6,5 %), lo que permite compensar el mayor gasto de personal (del 5 %). En el ejercicio 2018, esa cifra de negocios (0,9 millones de €) se obtiene íntegramente de la prestación de servicios a su único socio, la ULPGC, siendo los gastos vinculados a la misma de 7.133 euros.

El resultado positivo del ejercicio, por acuerdo de la Junta General de accionistas, se aplica a cubrir los resultados negativos de ejercicios anteriores.

4.3.2. Análisis de la actividad.

La TIC ULPGC tiene por objeto social la prestación de toda clase de servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La finalidad de los encargos realizados a la sociedad en el ejercicio 2018 por la ULPGC, entre otros, son:

- Apoyo técnico para el funcionamiento del Observatorio de Empleo de la ULPGC.

- Programación de aplicaciones informáticas para la mejora del sistema de información y para la investigación de la ULPGC.
- Soporte informático presencial de apoyo a la comunidad universitaria.
- Desarrollo de la aplicación informática para la formación de la investigación (doctorados).

La plantilla de la sociedad no ha sufrido cambios respecto al ejercicio anterior, siendo en total 27 personas: un gerente y 26 técnicos, constituida en un 93,6 % por personal fijo.

El período medio de pago a proveedores no cumple con la normativa al situarse en 40 días, si bien, se redujo en un 7 % respecto del ejercicio anterior.

La Sociedad no cuenta con objetivos cuantificables ni indicadores que permitan medir la actividad desarrollada.

4.3.3. Igualdad efectiva de género

El Consejo de administración de la TIC ULPG, a 31 de diciembre de 2018, no presenta una posición de equilibrio al no alcanzar el 40 % de representación de mujeres exigido para la igualdad efectiva entre ambos sexos, siendo este porcentaje del 28,6 %.

En lo que respecta a la composición de la plantilla, las mujeres alcanzan únicamente el 25,9 % del total del personal.

4.4. Reserva para Inversiones en Canarias ULPGC, S.A.U. (RIC ULPGC)

El capital social asciende a 10, 9 millones de €, siendo la ULPGC su único titular.

4.4.1. Cuentas anuales

Las cuentas anuales abreviadas fueron aprobadas por la Junta General el 20 de mayo de 2019, e incluyen el informe de auditoría con una opinión favorable.

La RIC ULPGC no presenta, junto a sus cuentas anuales, el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la LHPC.

Balance

El Activo, así como el Patrimonio Neto y Pasivo, disminuyen en un 3,7 % respecto al ejercicio anterior a causa de la reducción, principalmente, del 19 % del Activo

corriente, concretamente de los fondos líquidos en bancos, por un lado y, por otro, del Pasivo corriente en un 73,2 % debido al descenso de las “deudas a corto plazo”.

Para el resultado positivo del ejercicio, al igual que en el anterior, se acuerda por la Junta General de accionistas aplicarlo a cubrir los resultados negativos de ejercicios anteriores, los cuales se redujeron en un 5 %. Estos tienen su origen en las pérdidas obtenidas del ejercicio 2014 por la reducción del capital. Las reservas voluntarias representan el 84,4 % de las reservas totales.

Cuenta de pérdidas y ganancias

La RIC ULPGC obtiene su cifra de negocios de los servicios prestados a la ULPGC y de los arrendamientos de propiedades a terceros. En el ejercicio 2018, el 63,1 % de esta cifra de negocios procede de las encomiendas por servicios universitarios, el 26,3 % de alquileres y el resto de las ventas en tienda.

El resultado es positivo, aunque disminuye un 9,6 % con respecto al ejercicio 2017 a causa de la caída del resultado de explotación en un 53,4 %, que se deriva, fundamentalmente, del descenso de la cifra de negocios en un 19,3 % durante el primer semestre del ejercicio, además de la finalización de dos encomiendas de gestión. Ello genera, a su vez, una reducción de gastos en personal y de los aprovisionamientos.

La mayor caída porcentual entre 2018 y 2017 se produce en las ventas de la tienda, y un 44,8 % por la finalización de la encomienda en mayo de 2018.

4.4.2. Análisis de la actividad.

El objeto social de la RIC ULPGC consiste en la prestación por cuenta de la ULPGC de servicios de carácter técnico, organizativo, comercial, económico y de gestión; promoción y explotación de todo tipo de infraestructuras y equipamiento; actividad editorial e informativa; servicio de *merchandising* y mercadotecnia; así como la organización y contratación para el desarrollo de actividades para la Universidad.

Desde 2013, la ULPGC le tenía encomendada la gestión de sus residencias universitarias, el *International mobility point* (servicio de apoyo a la movilidad de la comunidad universitaria) y la gestión de su tienda. En 2018 se acuerda finalizar estas dos últimas encomiendas.

La plantilla de la sociedad consta de 7 personas con carácter fijo y disminuye en 2,5 respecto al ejercicio anterior, siendo el gasto de personal también inferior en un 8,1 % al del 2017.


El período medio de pago a proveedores de 30 días se supera en 2018 al ser de 33,34 días, empeorando frente al ejercicio anterior cifrado en 10,73 días.

La Sociedad no cuenta con objetivos cuantificables ni indicadores que permitan medir la actividad desarrollada.

4.4.3. Igualdad efectiva de género.

El Consejo de Administración de la TIC ULPG, a 31 de diciembre de 2018, presenta una posición de equilibrio en lo que respecta a la composición entre sexos, al alcanzarse el 40 % de representación de mujeres exigido para la igualdad efectiva.

Sin embargo, en la composición de la plantilla, las mujeres representan únicamente el 14,3 % del total del personal.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2024 12:10:44	- 50/69 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-09-2024 12:10:46	


5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El presente informe, antes de su aprobación definitiva, ha sido remitido para alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

El Proyecto de Informe fue remitido al actual Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como al Rector en el momento de emisión del citado proyecto de informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 4/1989, mediante escritos de 31 de mayo de 2024, concediéndose un plazo de 15 hábiles, y de 13 de junio de 2024, concediéndose un plazo de 10 días hábiles, respectivamente.

La Universidad formula escrito de alegaciones de fecha 25 de junio de 2024, que, a pesar de llegar fuera de plazo, fue aceptado.

En el Anexo 6 de este informe se incorpora, por parte de la ACC, la contestación a las mismas.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29				
Fecha de sellado electrónico:	05-09-2024 12:10:44	- 51/69 -	Fecha de emisión de esta copia:	

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Opinión.

La Audiencia de Cuentas de Canarias, en virtud de lo dispuesto en sus normas reguladoras, ha auditado las cuentas de la ULPGC y sus entes dependientes del ejercicio 2018, que comprenden el balance, la cuenta de resultados (o de pérdidas y ganancias, en el caso de las sociedades) y la memoria, a lo que se añade, para la Universidad, el estado de liquidación del presupuesto, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores, excepto por los posibles efectos de las limitaciones al alcance y conclusiones, las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ULPGC y sus órganos dependientes a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Asimismo, como resultado del trabajo efectuado según lo descrito en el presente informe, salvo lo referente a los incumplimientos puestos de manifiesto en las conclusiones, la materia controlada, contenida en el alcance de este trabajo, cumple, en todos sus aspectos significativos, con la normativa aplicable.

6.2. Conclusiones.

1. El Consejo de Gobierno de la ULPGC, el Patronato de la FPCT y el Consejo de administración de la sociedad TIC ULPGC incumplen el mínimo del 40 % de representación de mujeres exigido por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (epígrafe 2.1, 4.1, 4.3).
2. El control ejercido por el SCI de la ULPGC muestra debilidades, que se concretan, entre otras, en (epígrafe 2.2):
 - No consta ningún informe emitido en el ejercicio 2018 sobre derechos e ingresos.
 - No consta ningún informe emitido en el ejercicio 2018 sobre los gastos de personal de la propia Universidad.
 - Inejecución del Plan Trienal de Auditoría 2017-2020.

La razón que se esgrime para justificar esta situación es la escasez de recursos humanos.

3. De los resultados del ejercicio del control interno cabe destacar (epígrafe 2.2):
- De las órdenes de pago a justificar, así como de las reposiciones de los anticipos de caja fija, hay que destacar que la totalidad de las reposiciones informadas lo han sido de forma desfavorable.
 - La fiscalización de la concesión de las subvenciones se realiza en todas las fases, para la que el 44,6 % de los informes emitidos son desfavorables, siendo la casuística de las deficiencias muy variable.
 - Se constata un aumento considerable de nulidades emitidas, que ascienden a un total de 82 informes para el ejercicio 2018 debido a la falta de expedientes de contratación administrativa, principalmente, de suministros y servicios.

Esto, unido a la debilidad de control interno en fases críticas como sería el control de las matrículas del alumnado, la ausencia de un módulo de control de gastos con financiación afectada o la falta de control para el inmovilizado, supone que la información proporcionada puede no ser fiable, existiendo, por ello, riesgos significativos de fraude o error.


4. La Universidad cuenta con un Plan de Igualdad de Género para el periodo 2016-2019, que no está siendo adecuadamente evaluado, ya que el Observatorio de Igualdad de Género no publica los valores referidos a los indicadores de dicho Plan ni el seguimiento de los mismos (epígrafe 2.3).
5. El Pleno del Consejo Social acuerda, en sesión extraordinaria del 18 de junio de 2019, la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018, si bien no consta expresamente la aprobación de las cuentas anuales de sus entes dependientes, tal y como recoge el artículo 4.1.b) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias. No obstante, en el citado acuerdo se hace referencia indirecta a estas al citar los documentos que integran la cuenta anual (epígrafe 3.1).
6. No se ha podido obtener evidencia de auditoría sobre la documentación justificativa de una muestra de modificaciones presupuestarias por importe de 1,2 millones de € (epígrafe 3.2).
7. La Universidad contabilizó en el ejercicio 2013 un millón de € en el capítulo VII de ingresos, que fueron concedidos para la financiación de diversos proyectos de

investigación como anticipos reintegrables. Sin embargo, es por ello debieron ser contabilizados en el capítulo IX del presupuesto de ingresos. Esta circunstancia no ha sido corregida posteriormente ni durante el ejercicio 2018, por tanto, los fondos propios y las deudas a largo plazo a 31 de diciembre de ese año se encuentran sobrevalorados e infravalorados en dicho importe (epígrafe 3.3).

8. La Universidad no ha facilitado el detalle extracontable del cálculo del importe contabilizado en el epígrafe de "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2018, que asciende a 7,4 millones de €, lo que ha impedido analizar su adecuada valoración (epígrafe 3.7).
9. No se ha facilitado documentación justificativa de las operaciones extrapresupuestarias por importe de 1 millón de € (epígrafe 3.7).
10. Para el saldo al cierre del ejercicio 2018 de la partida de "periodificaciones a corto plazo" registrada en el pasivo del balance de la FPCT, por importe de 2,2 millones de €, no se ha podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si un importe de 772.325 euros tienen la consideración de ingresos anticipados y no de excedente del ejercicio 2018 u otro anterior, ni ha sido posible determinar si el importe que figura registrado en dicha partida debiera ser ajustado (epígrafe 4.1).
11. Ni las fundaciones (FPCT y FLC) ni las sociedades (TIC ULPGC y RIC ULPGC) presentan, junto a sus cuentas anuales, el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero exigido en el art. 116.3 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria (epígrafe 4.1, 4.2, 4.3, 4.4).
12. La FLC ha presentado sus cuentas anuales al Protectorado de Fundaciones Canarias fuera del plazo establecido en el art. 25.4 de la Ley 2/1998 de 6 de abril, de Fundaciones Canarias (epígrafe 4.2).

6.3. Recomendaciones.

1. Con la finalidad de mejorar el control y la gestión de los ingresos por matrículas del Capítulo III del estado de ingresos, y en aras a identificar los derechos reconocidos, así como su posterior seguimiento, se recomienda a la Gerencia de la Universidad su registro de forma individualizada conforme al criterio de devengo, desde el momento del reconocimiento del derecho al de la recaudación y/o anulación bien directamente o de forma extracontable.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29				
Fecha de sellado electrónico:	05-09-2024 12:10:44	- 54/69 -	Fecha de emisión de esta copia:	

2. Con el fin de poner remedio a la escasez de personal, se recomienda al Consejo Social la realización de un estudio de necesidades del SCI en base a la carga de trabajo existente, que sirva de justificación para una adecuada dotación de nuevos puestos de trabajo.
3. Se recomienda se tomen las medidas necesarias con la finalidad de culminar la implantación del sistema de contabilidad analítica, que permita conocer los costes efectivos de la actividad docente e investigadora de la Universidad, imprescindibles para concluir el diseño del modelo de financiación adecuado para la misma.


6.4. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores.

Las que se formulan a continuación son recomendaciones que ya se han puesto de manifiesto en informes anteriores y que mantienen su vigencia.

1. Si bien es cierto que la Universidad para desarrollar su actividad no ha de renunciar a contar con los recursos que tienen su origen en el sector público en su condición de parte integrante del mismo, sería recomendable que se pudiesen incrementar con otras fuentes alternativas de financiación, para lo que se deberían habilitarse mecanismos que permitiesen su captación, que harían a aumentar la cifra total del presupuesto de la Universidad.
2. Al objeto de garantizar la estabilidad financiera que posibilite el diseño de una planificación estratégica universitaria a medio plazo, se recomienda que se adopten las medidas oportunas tendentes a conseguir un marco de financiación para las Universidades.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE
Pedro Pacheco González

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2024 12:10:44	- 55/69 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-09-2024 12:10:46	

ANEXOS

Anexo 1. Cuentas Anuales de la Universidad

Estado de la Liquidación del Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGOS
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS			
1. Gastos de personal	101.253.571,12	666.802,12	101.920.373,24	99.882.240,30	99.869.459,11	12.781,19
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	20.969.586,42	704.727,80	21.674.314,22	17.163.242,78	14.272.653,67	2.890.589,11
3. Gastos financieros	117.812,83	51.838,58	169.651,41	161.043,35	152.172,44	8.870,91
4. Transferencias corrientes	3.878.401,68	5.264.908,38	9.143.310,06	6.322.003,74	6.045.118,15	276.885,59
Subtotal Operaciones Corrientes	126.219.372,05	6.688.276,88	132.907.648,93	123.528.530,17	120.339.403,37	3.189.126,80
6. Inversiones reales	14.302.279,50	8.626.882,59	22.929.162,09	14.434.142,95	10.699.603,00	3.734.539,95
7. Transferencias de capital	0,00	1.068.442,35	1.068.442,35	212.167,91	141.361,62	70.806,29
Subtotal Operaciones de Capital	14.302.279,50	9.695.324,94	23.997.604,44	14.646.310,86	10.840.964,62	3.805.346,24
8. Activos Financieros	400.000,00	0,00	400.000,00	322.242,34	287.750,84	34.491,50
9. Pasivos financieros	588.224,00	3.337.277,92	3.925.501,92	3.896.486,97	3.896.486,97	0,00
Subtotal Operaciones Financieras	988.224,00	3.337.277,92	4.325.501,92	4.218.729,31	4.184.237,81	34.491,50
TOTAL	141.509.875,55	19.720.879,74	161.230.755,29	142.393.570,34	135.364.605,80	7.028.964,54

Estado de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS RECAUDADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS			
3. Tasas, precios públicos, otros ingresos	19.914.453,10	196.714,67	20.111.167,77	19.535.391,73	19.535.391,73	0,00
4. Transferencias corrientes	110.834.611,00	4.181.972,52	115.016.583,52	115.930.416,64	104.551.930,27	11.378.486,37
5. Ingresos patrimoniales	464.004,75	2.104,00	466.108,75	483.235,46	483.235,46	0,00
Subtotal operaciones corrientes	131.213.068,85	4.380.791,19	135.593.860,04	135.949.043,83	124.570.557,46	11.378.486,37
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	36.677,51	36.677,51	42.235,34	42.235,34	0,00
7. Transferencias de capital	6.702.982,78	1.288.650,99	7.991.633,77	7.013.317,78	7.013.317,78	0,00
Subtotal operaciones de capital	6.702.982,78	1.325.328,50	8.028.311,28	7.055.553,12	7.055.553,12	0,00
8. Activos financieros	3.593.823,94	12.664.339,53	16.258.163,47	2.250.098,25	2.250.098,25	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	1.350.420,50	1.350.420,50	1.290.023,87	1.290.023,87	0,00
Subtotal operaciones financieras	3.593.823,94	14.014.760,03	17.608.583,97	3.540.122,12	3.540.122,12	0,00
TOTAL	141.509.875,57	19.720.879,72	161.230.755,29	146.544.719,07	135.166.232,70	11.378.486,37

Balance

ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
A. INMOVILIZADO	119.102.835,53	126.940.603,60	A) FONDOS PROPIOS	141.354.381,68	143.275.611,83
II. Inmovilizaciones inmateriales	5.756,30	6.395,88	I. Patrimonio	58.633.868,65	58.633.868,65
3. Inversiones carácter inmaterial	124.600,70	124.600,70	1. Patrimonio	48.301.716,23	48.301.716,23
8. Amortizaciones	-118.844,40	-118.204,82	3. Patrimonio recibido en cesión	10.332.152,42	10.332.152,42
III. Inmovilizaciones materiales	108.110.079,23	114.392.578,78	III. Resultados de ejercicios anteriores	84.641.743,18	85.688.518,10
1. Terrenos y construcciones	195.695.238,76	195.695.238,76	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	106.216.286,18	106.216.286,18
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	44.477.408,27	44.045.714,99	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-21.574.543,00	-20.527.768,08
3. Utillaje y mobiliario	20.465.142,49	20.193.875,86	IV. Resultados del ejercicio	-1.921.230,15	-1.046.774,92
4. Otro inmovilizado	23.943.355,25	24.343.933,32			
5. Amortizaciones	-176.471.065,54	-169.886.184,15	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.518.153,62	3.714.585,02
V. Inversiones financieras permanentes	10.987.000,00	12.541.628,94			
1. Cartera de valores a largo plazo	10.987.000,00	10.987.000,00	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	9.123.223,05	11.080.677,99
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0	1.554.628,94	II. Otras deudas a largo plazo	9.123.223,05	11.080.677,99
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCIC.	3.242,71	16.215,79	2- Otras deudas	9.123.223,05	11.080.677,99
C. ACTIVO CIRCULANTE	54.158.421,32	50.656.295,26			
II. -Deudores	17.324.673,09	15.213.941,22	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	19.268.741,24	19.542.239,81
1.- Deudores presupuestarios	11.378.879,43	9.502.986,60	III. Acreedores	11.878.004,57	12.222.476,78
2.- Deudores no presupuestarios	5.549.227,66	5.016.198,97	1. Acreedores presupuestarios	7.382.211,16	7.537.799,65
4.- Administraciones públicas	243.787,69	219.644,91	2. Acreedores no presupuestarios	1.240.928,25	1.176.197,83
5. Otros deudores	152.778,31	475.110,74	3. Administraciones públicas	2.998.436,62	2.792.050,33
III. Inversiones financieras temporales	164.337,56	434.943,87	5. Otros acreedores	197.572,64	618.560,65
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	162.957,56	432.563,87	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	58.855,90	97.868,32
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	1.380,00	2.380,00	IV. Ajustes por periodificación	7.390.736,67	7.319.763,03
IV. Tesorería	36.656.437,59	34.994.437,09			
V. Ajustes por periodificación	12.973,08	12.973,08			
TOTAL ACTIVO	173.264.499,56	177.613.114,65	TOTAL PASIVO	173.264.499,59	177.613.114,65

Cuenta del Resultados Económico-Patrimonial

DEBE	2018	2017	HABER	2018	2017
A) GASTOS	145.720.742,24	141.911.657,82	B) INGRESOS	143.799.512,09	140.864.882,90
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	138.271.210,33	134.023.228,58	1. Ingresos por gestión ordinaria	18.175.222,28	19.600.566,02
a) Gastos de personal	104.627.888,90	101.503.390,75	c) Prestaciones sociales	18.175.222,28	19.600.566,02
a.1) sueldos salarios y asimilados	90.764.784,44	88.041.323,99	2. Otros ingresos de gestión tributaria	2.641.527,70	3.779.165,33
a.2) Cargas sociales	13.863.104,46	13.462.066,76	a) Reintegros	194.161,90	25.079,25
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	8.392.425,91	8.429.427,33	c) Otros ingresos de gestión	2.416.876,05	3.719.489,11
e) Otros gastos de gestión	24.861.832,02	23.949.805,66	f) Otros intereses o ingresos asimilados	30.489,75	34.596,97
e.1) Servicios exteriores	24.781.278,68	23.804.263,83	3. Transferencias y subvenciones	122.942.594,79	117.397.135,10
e.2) Tributos	43.669,75	119.204,82	a) Transferencias y subvenciones corrientes	115.930.416,64	109.602.638,02
e.3) Otros gastos de gestión corriente	36.883,59	26.337,01	c) Transferencias y subvenciones de capital	7.012.178,15	7.794.497,08
f) Gastos financieros y asimilables	389.063,50	140.604,84	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	0,00	35.656,81
f.1) Por deudas	389.063,50	140.604,84	5. Ventas y prestaciones de servicios	40.167,32	52.359,64
2. Transferencias y subvenciones	6.376.847,75	7.861.257,19	b) Prestaciones de servicios	40.167,32	52.359,64
a) Transferencias y subvenciones corrientes	6.164.552,24	7.063.337,07	DESAHORRO	-1.921.230,15	-1.046.774,92
b) Transferencias y subvenciones de capital	212.295,51	797.920,12			
3. Pérdidas y ganancias extraordinarias	1.072.684,16	27.172,05			
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	1.072.684,16	27.172,05			

Anexo 2. Cuentas anuales Fundación Parque Científico y Tecnológico.

Balance

ACTIVO	31/12/2018	1/1/2018
A. ACTIVO NO CORRIENTE	19.439.890,85	20.103.152,87
I. Inmovilizado intangible	11.113.744,32	11.382.157,61
III. Inmovilizado material	8.326.146,53	8.720.995,26
B. ACTIVO CORRIENTE	10.517.052,06	12.639.561,26
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.166.701,54	6.052.208,71
VI. Inversiones financieras a corto plazo	884.870,68	1.088.791,71
VII. Periodificaciones a corto plazo	1.064,90	6.746,61
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.464.414,94	5.491.814,23
TOTAL ACTIVO	29.956.942,91	32.742.714,13

PASIVO	31/12/2018	1/1/2018
A) PATRIMONIO NETO	24.023.892,36	24.405.564,65
A-1) Fondos Propios	1.448.531,44	1.305.733,69
I. Dotación fundacional	1.400.244,36	1.400.244,36
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-94.510,66	-34.036,00
IV. Excedente del ejercicio	142.797,74	-60.474,67
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	22.575.360,92	23.099.830,96
I. Subvenciones	11.664.584,98	11.935.316,07
II. Donaciones y legados	10.910.775,94	11.164.514,89
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.755.818,21	2.761.031,76
II. Deudas a largo plazo	2.755.818,21	2.761.031,76
C) PASIVO CORRIENTE	3.177.232,34	5.576.117,72
III. Deudas a corto plazo	29.416,63	30.696,25
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	986.973,03	3.390.437,41
VII. Periodificaciones a corto plazo	2.160.842,68	2.154.984,06
TOTAL PASIVO	29.956.942,91	32.742.714,13

Cuenta de Resultados

A) Excedente del ejercicio	31/12/2018	01/01/2018
1. Ingresos de la actividad propia	3.334.758,77	3.502.427,31
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	3.283.289,26	2.451.979,44
8. Gastos de personal	-2.763.580,06	-2.925.822,68
9. Otros gastos de la actividad	-2.906.695,84	-2.222.275,71
10. Amortización del inmovilizado	-797.800,76	-869.373,46
14. Otros resultados	-1.474,59	8.694,89
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	148.496,78	-54.370,21
15. Ingresos financieros	363,61	331,65
16. Gastos financieros	-6.062,65	-6.436,11
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-5.699,04	-6.104,46
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	142.797,74	-60.474,67
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	142.797,74	-60.474,67
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
3. Subvenciones recibidas	2.802.413,73	3.486.391,48
B.1) Variación patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	2.802.413,73	3.486.391,48
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
3. Subvenciones recibidas	-3.073.144,82	-3.244.188,36
4. Donaciones y legados recibidos	-253.738,95	-253.738,95
C.1) Variac. patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-3.326.883,77	-3.497.927,31
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-524.470,04	-11.535,83
F) Ajustes por errores	-1.389.137,94	0
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-1.770.810,24	-72.010,50

Anexo 3. Cuentas anuales Fundación Lucio Casas

Balance

ACTIVO	31/12/2018	31/12/2017
A. ACTIVO NO CORRIENTE	1.187.266,86	1.206.760,00
III. Inmovilizado material	8.365,45	11.161,63
III. Inversiones inmobiliarias	1.178.724,01	1.195.420,97
V. Inversiones financieras a largo plazo	177,40	177,40
B. ACTIVO CORRIENTE	344.255,05	300.709,45
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	29.966,99	32.374,67(*)
VI. Inversiones financieras a corto plazo	100.000,00	100.000,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	214.288,06	168.334,78(**)
Total Activo	1.531.521,91	1.507.469,45

PASIVO	31/12/2018	31/12/2017
A) PATRIMONIO NETO	1.516.352,50	1.504.924,02
A-1) Fondos Propios	1.516.352,50	1.504.924,02
I. Dotación fundacional	1.503.386,73	1.503.386,73
1. Dotación fundacional	1.503.386,73	1.503.386,73
II. Reservas	12.683,95	12.683,95
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-11.146,66	-4.974,35
IV. Excedente del ejercicio	11.428,48	-6.172,31(***)
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.765,40	1.765,40
II. Deudas a largo plazo	1.765,40	1.765,40
3.- Otras deudas a largo plazo	1.765,40	1.765,40
C) PASIVO CORRIENTE	13.404,01	780,03
V. Beneficiarios – Acreedores	12.500,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	904,01	780,03
2.- Otros acreedores	904,01	780,03
Total Pasivo	1.531.521,91	1.507.469,45

Cuenta de Resultados

A) Excedente del ejercicio	2018	2017
3. Gastos por ayudas y otros	-12.500,00	-20.000,00
7. Otros ingresos de la actividad	69.972,92	58.772,92
8. Gastos de personal	0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad	-17.848,84	-21.435,20 (*)
10. Amortización del inmovilizado	-19.493,14	-19.255,23
14. Otros resultados	-1.028,50	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	19.102,44	-1.917,51
14. Ingresos financieros	645,03	354,43 (**)
A.2). EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	645,03	354,43
A.3). EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	19.747,47	-1.563,08
19. Impuestos sobre beneficios	-8.318,99	-4.609,23
A.4). Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	11.428,48	-6.172,31
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	11.428,48	-6.172,31

Anexo 4. Cuentas Anuales TIC ULPGC

Balance

ACTIVO	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	20.978,73	16.447,24
II. Inmovilizado material	7.659,45	2.604,18
VI. Activos por impuesto diferidos	13.319,28	13.843,06
B) ACTIVO CORRIENTE	286.562,23	242.077,49
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	220.933,72	150.055,41
V. Inversiones financieras a c/p	664,37	657,45
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	64.964,14	91.364,63
TOTAL ACTIVO	307.540,96	258.524,73

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) PATRIMONIO NETO	220.833,20	213.658,23
A-1) Fondos propios	220.833,20	213.658,23
I. Capital	40.000,00	40.000,00
III. Reservas	228.986,59	228.986,59
V. Resultados de ejercicios anteriores	-55.328,36	-52.524,43
VII. Resultado del ejercicio	7.174,97	-2.803,93
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	86.707,76	44.866,50
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	39.685,81	44.866,50
VI. Periodificaciones a corto plazo	47.021,95	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	307.540,96	258.524,73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	2018	2017
1. Importe neto de la cifra de negocios	850.615,15	798.674,97
6. Gastos de personal	-806.712,08	-768.592,76
7. Otros gastos de explotación	-33.770,42	-33.257,64
8. Amortización del inmovilizado	-2.433,90	-1.375,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	7.698,75	-4.550,43
B) RESULTADO FINANCIERO	0,00	58,19
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.698,75	-4.492,24
18. Impuestos sobre beneficios	-523,78	1.688,31
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	7.174,97	-2.803,93

Anexo 5. Cuentas anuales RIC ULPGC

Balance

ACTIVO	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	8.758.881,24	8.725.056,24
I. Inmovilizado intangible	15.620,93	19.574,36
II. Inmovilizado material	21.976,44	28.432,87
III. Inversiones inmobiliarias	8.666.328,92	8.667.715,92
V. Inversiones financieras a l/p	7.649,58	7.574,62
VI. Activos por impuesto diferidos	47.305,37	1.758,47
B) ACTIVO CORRIENTE	1.903.404,42	2.349.220,47
II. Existencias	13.810,83	11.603,97
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	98.704,38	129.612,66
V. Inversiones financieras a c/p	500.000,00	500.000,00
VI. Periodificación a c/p	4.807,60	4.771,28
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.286.081,61	1.703.232,56
TOTAL ACTIVO	10.662.285,66	11.074.276,71

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) PATRIMONIO NETO	10.444.315,21	10.353.126,30
A-1) Fondos propios	10.365.040,18	10.271.753,12
I. Capital	10.914.000,00	10.914.000,00
III. Reservas	1.310.899,13	1.310.899,13
V. Resultados de ejercicios anteriores	-1.953.145,94	-2.056.293,32
VII. Resultado del ejercicio	93.287,06	103.147,38
VIII. (Dividendo a cuenta)	-0,07	-0,07
A-2) Ajustes por cambios de valor	56,27	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	79.218,76	81.373,18
B) PASIVO NO CORRIENTE	33.906,93	34.606,38
II. Deudas a l/p	6.103,17	6.103,17
IV. Pasivos por impuestos diferidos	27.803,76	28.503,21
C) PASIVO CORRIENTE	184.063,52	686.544,03
III. Deudas a c/p	150.743,76	647.201,38
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.217,20	17.636,41
VI. Periodificaciones a corto plazo	18.102,56	21.706,24
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.662.285,66	11.074.276,71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	362.779,70	449.789,72
4. Aprovisionamientos	-19.830,09	-51.594,04
5. Otros ingresos de explotación	155.829,44	150.047,59
6. Gastos de personal	-294.943,56	-320.838,23
7. Otros gastos de explotación	-141.262,75	-119.399,47
8. Amortización del inmovilizado	-34.820,59	-34.447,73
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.872,56	2.872,56
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	16.702,04	0
12. Otros resultados extraordinarios	-419,24	24.310,20
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	46.907,51	100.740,60
13. Ingresos financieros	832,65	1.936,79
B) RESULTADO FINANCIERO	832,65	1.936,79
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	47.740,16	102.677,39
18. Impuestos sobre beneficios	45.546,90	469,99
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	93.287,06	103.147,38

Anexo 6. Contestación a las alegaciones

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Alegación nº 1: referida a la conclusión número tres del apartado 5.2 de conclusiones.


Resumen. De los resultados del ejercicio del control interno, y en concreto a lo referente a ausencia de un módulo de control de los gastos con financiación afecta, así como de control del inmovilizado, la Universidad alega por una parte que cuenta con anterioridad a 2018 con un módulo informático dedicado a la gestión de las subvenciones, integrado en ULPGEs y por tanto con su contabilidad presupuestaria que permite la determinación y el seguimiento de las desviaciones de financiación de los gastos con financiación afectada. A su vez alega que ha continuado reforzando este módulo informático y los procedimientos de gestión para mejorar tanto el registro de los derechos y obligaciones asociados a los gastos con financiación afectada como su gestión.

Por otra parte, alega que dispone de un inventario de bienes que integra la totalidad de bienes que adquiere la ULPGC, de acuerdo con el alcance que se describe en estas normas, con una vida útil superior al año, entre otras condiciones, y que por tanto integran el inmovilizado reflejado en el balance (véase apartado 1.10 del anexo I en el tomo 1¹). Este inventario no incluye los bienes inmuebles de la Universidad.

Contestación. En lo que respecta al módulo de control de los gastos con financiación afectada, si bien se alega de la existencia del control de los mismos que permite la determinación y el seguimiento de las desviaciones de financiación de los gastos con financiación afectada, el SCI en su informe sobre las cuentas anuales del ejercicio 2018 informa que la aplicación contable no contiene un módulo específico de gastos con financiación afectada, por lo que no permite el seguimiento de la ejecución de los proyectos de gasto y por lo tanto no es posible comprobar las cifras que figuran como desviaciones positivas y negativas, si bien las cifras de las mismas se detallan en Anexo de las cuentas anuales. Asimismo, en el ejercicio del control interno realizado en 2019 se ha detectado la incorporación como gastos afectados, que no lo son, dado que los proyectos a los que pertenecen debieron haber finalizado con anterioridad al final del ejercicio 2018.

En lo que respecta a la falta del control del inmovilizado, el Patrimonio de la Universidad no coincide con la valoración contable de todos los bienes de los que es titular al no estar ambos registros actualizados, por lo que su verificación no es posible. Las cifras que figuran en el Balance son las que figura en las cuentas patrimoniales, no las que figuran en el inventario de bienes.

Por lo que no se modifica el contenido del Informe.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 05-09-2024 08:32:15	
Nº expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29			
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2024 12:10:44	- 67/69 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-09-2024 12:10:46	

Alegación nº 2: referida a la conclusión número cinco del apartado 5.2 de conclusiones.

Resumen. En lo que respecta a que en el acuerdo de la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2018 de la ULPGC por el Pleno del Consejo Social no consta expresamente la aprobación de las cuentas anuales de sus entes dependientes, la Universidad alega remitiendo los certificados de aprobación de las cuentas anuales de 2018 de las entidades dependientes.

Contestación. En ningún caso se plantea en el informe que dichas cuentas no estén aprobadas por los órganos pertinentes de dichas entidades, ni que no consten en la documentación remitida los certificados de aprobación de las mismas que ahora se remiten. La conclusión hace referencia al acuerdo del Pleno del Consejo Social que debe recoger la aprobación de las cuentas anuales de la Universidad y las de sus entes dependiente.

Así pues, no se modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 3: referida a la conclusión número siete del apartado 5.2 de conclusiones.

Resumen. En cuanto al hecho de que La Universidad contabiliza en el ejercicio 2013 un millón de € en el capítulo VII de ingresos concedidos para la financiación de diversos proyectos de investigación (anticipos reintegrables), que debieron ser contabilizados en el capítulo IX del presupuesto de ingresos, sin corregir en las cuentas del ejercicio 2018, la Universidad alega que desde 2015 inclusive los ingresos por anticipos reintegrables se registraron presupuestariamente en el capítulo 9 pasivos financieros. En relación con los derechos reconocidos por este concepto en 2013, la ULPGC tiene pendiente identificar estos y comprobar si efectivamente se encuentran registrados en el patrimonio neto, debiendo figurar en el pasivo. No obstante, dado que se trata de ingresos recibidos en 2013, en el caso de que estos finalmente se hubieran tenido que reintegrar, habrían salido de balance, o en el caso de que se hubieran ejecutado correctamente, estos anticipos reintegrables se habrían transformado en subvenciones, y procedería su inclusión, por tanto, en el patrimonio neto.

Contestación. No se trata de una alegación en sí, dado que la Universidad aclara que está aún pendiente de identificar y comprobar dichos derechos reconocidos del ejercicio 2013 debieron ser reintegrados o debidamente ejecutados.

En consecuencia, no se modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 4: referida a la conclusión número ocho del apartado 5.2 de conclusiones.

Resumen. En cuanto al hecho de que la Universidad no ha facilitado el detalle extracontable del cálculo del importe a 31 de diciembre de 2018 el epígrafe de "Ajustes por

periodificación” del pasivo del balance, que asciende a 7,4 millones de €, lo que ha impedido analizar su adecuada valoración, la Universidad alega el importe contabilizado en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de la ULPGC a 31 de diciembre de 2018 (7,391 millones de euros) se corresponde con el importe de la matrícula del curso 18/19 cobrada hasta 31/12/2018. La Universidad ha estimado que en términos de ingresos (resultado económico patrimonial) no corresponderían a 2018, por lo que quedan registrados como ingresos anticipados, es decir, este importe es el resultado de no registrar como ingreso de 2018 una parte del importe total de los derechos reconocidos en 2018 del curso 2018-2019 por la matrícula de títulos oficiales; concretamente se ha considerado como ingreso anticipado una proporción de 9 a 12 del total de los derechos reconocidos en 2018 antes señalados, por lo que el detalle de esta cuantía figura en la contabilidad presupuestaria para estos derechos reconocidos netos.

Contestación. No se trata de una alegación en sí, dado que la Universidad explica la situación, pero no remite el detalle extracontable de los derechos reconocidos por matrícula correspondientes al curso 18/19 para poder realizar su análisis y valoración.

Por tanto, no se modifica el contenido del Informe.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	05-09-2024 08:32:15
N° expediente administrativo: 2019-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/EB59F7024C039E3B5E48C0A3C56F0D29			
Fecha de sellado electrónico:	05-09-2024 12:10:44	- 69/69 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-09-2024 12:10:46

